AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3464

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20225.
Persona(s) a notificar: MORENO WILCHEZ LEONARDO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am
Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

170 – 20225
Tunja, 20 de octubre de 2023

Señores:
MORENO WILCHEZ LEONARDO
Nit.4039825
VEREDA DE RUNTA PARTE ALTA-TUNJA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL de los Derechos por Recaudar FSS 201401555

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Fabian Camilo García
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación servicios de seguimiento ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE 30 de octubre
I.D.
CORREO el señor ya no
FECHA vive en tunja
DIRECCIÓN
TELÉFONO

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3465

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20229.
Persona(s) a notificar: CAOLINES BOYACÁ S.A.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

170 – 20229

Tunja, 20 de octubre de 2023

Señores:
CAOLINES BOYACÁ S.A.
Nit.860072568
3134883994
KM 1 VIA COMBITA EL CHOCO VDA SAN ISIDRO

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL de los Derechos por Recaudar FSS 201603700

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE El día 30 de octubre
C.C. estuve en el sitio de
CORREO caolines para el
FECHA sitio esta abandonado.
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Proyectó: Fabian Camilo García
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación servicios de seguimiento ambiental

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3466

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-18538.
Persona(s) a notificar: RIVERA JAVIER.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

170 - 18538
Tunja, 28 de septiembre de 2023

Señores:
RIVERA JAVIER
Nit. 4166245
3103425270
PERSONERIA MUNICIPAL SAN EDUARDO

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de TASA POR UTILIZACION DE AGUAS Y TASA RETRIBUTIVA de los Derechos por Recaudar FTA 2020019185 FTA 2021021785 FTA 2021021890 FTA 2022027525 FTA 2023030822 FTR 2020005040 FTR 2021005476 FTR 2022005685 FTR 2023006043.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: fabian camilo garcia
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa por utilización de aguas

Corpoboyacá
NOMBRE No fue posible notificar
F.O. el usuario ya que la
CORREO dirección es la de la
FECHA personería y no la
DIRECCIÓN corpoboyaca
TELÉFONO 01-10-2023

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3467

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020608, FTA-2021021922.
Persona(s) a notificar: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO FIRAVITOBA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Caroline Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

32

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Limite de Pago:	24/nov/2020

Número Factura

FTA – 2020020608

ATENCIÓN; EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAV	900144195	3115197899	00059

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL FIRAVITOBA	FIRAVITOBA (BOYAC	OOCA-0118/2003	89,246.88

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	QUEBRADA VIEJA Y NACIMIENTO LOMA GRANDE		
RESOLUCIÓN	794 Del 09/09/2005	CAUDAL CONCESIONADO	2.830

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura Y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	26,174.8800	Vol(m3)	63,072.0000	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	2.1422	TUA($m3)	2.0870	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1671	Fr	0.1628	Fr		Fr	
Ck	0.7635	Ct	0.7635	Ck		Ck	
Ce	1.0476	Ce	1.0476	Ce		Ce	
Cs	0.6390	Cs	0.6083	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24
VALOR FACTURADO	15,641.92	15,641.92	15,641.92	15,641.92	15,641.92	15,641.92
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24
VALOR FACTURADO	15,641.92	15,641.92	15,641.92	15,641.92	15,641.92	15,641.92

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *VFop **187,703**

3. ESTADO DE CUENTA

SALDO A FAVOR CAPITAL	0

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
2020	2020020608	187,703.00	0.00	187,703.00
		TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA		187,703.00

TOTAL A PAGAR

187,703

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1552/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 7457192 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAVITOBA			900144195
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020608	$ 187,703	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAVITOBA			900144195
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020608	$ 187,703	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social
CUENTA N°
Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

(415)7709998243767(8020)000000001012020020608(3900)0000000187703(96)20201124

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**30/abr/2021**
Fecha Limite de Pago:	**16/jun/2021**

Derechos por Recaudar

FTA -- 2021021922

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020**

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
UNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	900144195	3115197899	00059

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL FIRAVITOBA	FIRAVITOBA (BOYACA)	OOCA-0118/2003	89,246.88

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	QUEBRADA VIEJA Y NACIMIENTO LOMA GRANDE		
RESOLUCIÓN	794 Del 09/09/2005	**CAUDAL CONCESIONADO**	2.830

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	26,174.8800	Vol(m3)	63,072.0000	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	1.6576	TUA($m3)	1.7781	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1293	Fr	0.1387	Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck		Ck	
Ce	1.0476	Ce	1.0476	Ce		Ce	
Cs	0.6390	Cs	0.7543	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24
VALOR LiQUIDADO	12,961.32	12,961.32	12,961.32	12,961.32	12,961.32	12,961.32
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24	7,437.24
VALOR LIQUIDADO	12,961.32	12,961.32	12,961.32	12,961.32	12,961.32	12,961.32

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **155,536**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
155,536

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAVITOBA			900144195
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2021021922**	**$** **155,536**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social …… ……	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAVITOBA			900144195
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2021021922**	**$** **155,536**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO
Agrario
Davivienda
Caja Social
……
……
……

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

Recaudo de periodo

(415)7709998664098(8020)000000006120210219 22(3900)00000000155536(96)20210616

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3468

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020266, FTA-2021023279.
Persona(s) a notificar: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA – PUERTOBOYACA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

230

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	21/sep/2020
Fecha Limite de Pago:	04/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020020266

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA	820004277	3508521216	03531

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PALAGUA PUERTO BOYACA	PUERTO BOYACA (B	CAPP-00011/2017	
CORREO ELECTRÓNICO			33,743.52
FUENTE	POZO PROFUNDO		
RESOLUCIÓN 1060 Del 08/04/2019	CAUDAL CONCESIONADO	1.070	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	33,743.5200	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	5.4561	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.4256	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.8159	Ck		Ck		Ck	
Ce	10.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.4153	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96
VALOR FACTURADO	15,342.33	15,342.33	15,342.33	15,342.33	15,342.33	15,342.33
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96
VALOR FACTURADO	15,342.33	15,342.33	15,342.33	15,342.33	15,342.33	15,342.33

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *V*Fop **184,108**

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
2020	2020020266	184,108.00	0.00	184,108.00
TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA				184,108.00

TOTAL A PAGAR

184,108

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 21/09/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext 210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
SOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYAC	820004277

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020266	$ 184,108	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONO	04/11/2020

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 17637001892 3 Ahorros 24097317380 conv 1575832 8

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
SOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYAC	820004277

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020266	$ 184,108	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
		TELÉFONO	04/11/2020

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA N°

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 17637001892 3
Ahorros 24097317380 conv 1575832 8

(415)7709998243787(8020)900400006128206202 85(3900)0000001844108(96)20201104

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**30/abr/2021**
Fecha Limite de Pago:	**16/jun/2021**

Derechos por Recaudar

FTA -- 2021023279

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
CIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOY	820004277	3508521216	03531

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PALAGUA PUERTO BOYACA	PUERTO BOYACA (BOYACA)	CAPP-00011/2017	33,743.52

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	POZO PROFUNDO		
RESOLUCIÓN	1060 Del 08/04/2019	**CAUDAL CONCESIONADO**	1.070

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico							
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	33,743.5200	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	5.1190	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.3993	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck		Ck		Ck	
Ce	10.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.4153	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96
VALOR LiQUIDADO	14,394.42	14,394.42	14,394.42	14,394.42	14,394.42	14,394.42
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96	2,811.96
VALOR LIQUIDADO	14,394.42	14,394.42	14,394.42	14,394.42	14,394.42	14,394.42

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **172,733**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR

172,733

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA			820004277
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2021023279	**$ 172,733**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social …… ……	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA			820004277
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2021023279	**$ 172,733**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social
……
……
……

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

Recaudo de periodo

(415)7709998664098(8020)000000006120210232 79(3900)000000001727 33(96)20210616

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

$$Vp = TUA * V * Fop$$

Donde:
Vp: Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
V: Volumen de agua
Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

$$TUA := TM * FR$$

Donde:
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
TM: Tarifa mínima nacional
FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

$$FR = (1 - (Ck - Ce) * Cs) * Cu$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cu: Coeficiente de uso
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas
* Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.
Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos así:

COEFICIENTE DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	**FIN DE USO DEL AGUA**	**NBI**	**Cs**
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Riego y Silvicultura	**24.57**	**0.75**
	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación		
	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
2. Industrias Manufactureras	Uso Industrial	**11.71**	**0.88**
	Usos medicinales		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Generación termica nuclear	**17.23**	**0.83**
	Inyección para generación geotermica		
	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales	**30.53**	**0.69**
	Explotación Petrolera		
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	**21.12**	**0.79**
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	**16.34**	**0.84**

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 “Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida”, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1. Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * 2. Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

*** Para la condición 1.** En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.
**** Para la condición 2.** Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.
En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3469

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2021022378, FTA-2023030187.
Persona(s) a notificar: GUIGNARD MULLER CLAUDIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**30/abr/2021**
Fecha Limite de Pago:	**16/jun/2021**

Derechos por Recaudar

FTA -- 2021022378

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2020**

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	4111500	602020/316526788	02551

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
Km. 2.5 Vía Duitama - Sta. Rosa de Viterbo	DUITAMA (BOYACA)	OOCA-0052/2012	4,478.06

CORREO ELECTRÓNICO	ALIMENTOSDELCASTILLO@HOTMAIL.COM		
FUENTE	NACIMIENTO SIN NOMBRE		
RESOLUCIÓN	3876 Del 26/12/2012	**CAUDAL CONCESIONADO**	0.142

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Industria Manufacturera		Doméstico					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	4,068.1400	Vol(m3)	409.9200	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	11.7828	TUA($m3)	1.9742	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.9191	Fr	0.1540	Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck		Ck	
Ce	1.2333	Ce	1.2333	Ce		Ce	
Cs	0.8829	Cs	0.8013	Cs		Cs	
Cu	0.4400	Cu	0.0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	373.17	373.17	373.17	373.17	373.17	373.17
VALOR LiQUIDADO	4,061.95	4,061.95	4,061.95	4,061.95	4,061.95	4,061.95
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	373.17	373.17	373.17	373.17	373.17	373.17
VALOR LIQUIDADO	4,061.95	4,061.95	4,061.95	4,061.95	4,061.95	4,061.95

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **48,743**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
48,743

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
GUIGNARD MULLER CLAUDIO			4111500
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2021022378**	**$** **48,743**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social …… ……	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
GUIGNARD MULLER CLAUDIO			4111500
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2021022378**	**$** **48,743**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO
Agrario
Davivienda
Caja Social
……
……
……

Recaudo de periodo

(415)7709998664098(8020)000000006120210223 78(3900)00000000048743(96)20210616

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

$$Vp = TUA * V * Fop$$

Donde:
Vp: Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
V: Volumen de agua
Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

$$TUA := TM * FR$$

Donde:
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
TM: Tarifa mínima nacional
FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

$$FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * Cu$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cu: Coeficiente de uso
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas
* Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.
Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos así:

COEFICIENTE DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	**FIN DE USO DEL AGUA**	**NBI**	**Cs**
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Riego y Silvicultura	**24.57**	**0.75**
	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación		
	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
2. Industrias Manufactureras	Uso Industrial	**11.71**	**0.88**
	Usos medicinales		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Generación termica nuclear	**17.23**	**0.83**
	Inyección para generación geotermica		
	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales	**30.53**	**0.69**
	Explotación Petrolera		
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	**21.12**	**0.79**
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	**16.34**	**0.84**

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1. Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * 2. Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

*** Para la condición 1.** En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.
**** Para la condición 2.** Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.
En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**11/abr./2023**
Fecha Limite de Pago:	**25/may./2023**

Derechos por Recaudar

FTA -- 2023030187

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2022**

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	4111500	602020/316526788	02551

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
Km. 2.5 Vía Duitama - Sta. Rosa de Viterbo	DUITAMA (BOYACA)	OOCA-0052/2012	4,478.11

CORREO ELECTRÓNICO	ALIMENTOSDELCASTILLO@HOTMAIL.COM
FUENTE	NACIMIENTO SIN NOMBRE
RESOLUCIÓN	3876 Del 26/12/2012 — 0.142

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Industria Manufacturera					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	409.9600	Vol(m3)	4,068.1400	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	2.6584	TUA($m3)	19.5254	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	13.7600	TM($m3)	13.7600	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1932	Fr	1.4190	Fr		Fr	
Ck	0.3129	Ck	0.3129	Ck		Ck	
Ce	1.2333	Ce	1.2333	Ce		Ce	
Cs	0.9662	Cs	0.8829	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.6000	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	373.18	373.18	373.18	373.18	373.18	373.18
VALOR LiQUIDADO	6,710.17	6,710.17	6,710.17	6,710.17	6,710.17	6,710.17
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	373.18	373.18	373.18	373.18	373.18	373.18
VALOR LIQUIDADO	6,710.17	6,710.17	6,710.17	6,710.17	6,710.17	6,710.17

VALOR DEL PERIODO (VP 2022) = TUA 2022 *V*Fop	**80,522**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
80,522

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

Cra 2 a Este 53 - 136 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
GUIGNARD MULLER CLAUDIO			4111500
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2023030187	**$ 80,522**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**25/05/2023**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	AGRARIO DAVIVIENDA CAJA SOCIAL	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328 PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
GUIGNARD MULLER CLAUDIO			4111500
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2023030187	**$ 80,522**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**25/05/2023**

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
AGRARIO DAVIVIENDA CAJA SOCIAL

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

Recaudo de periodo

(415)7709998664098(8020)000000008120230301 87(3900)00000000080522(96)20230525

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

$$Vp = TUA * V * Fop$$

Donde:
Vp: Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
V: Volumen de agua
Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

$$TUA := TM * FR$$

Donde:
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
TM: Tarifa mínima nacional
FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

$$FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * Cu$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cu: Coeficiente de uso
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas
* Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.
Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos así:

COEFICIENTE DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	**FIN DE USO DEL AGUA**	**NBI**	**Cs**
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Riego y Silvicultura	**24.57**	**0.75**
	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación		
	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
2. Industrias Manufactureras	Uso Industrial	**11.71**	**0.88**
	Usos medicinales		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Generación termica nuclear	**17.23**	**0.83**
	Inyección para generación geotermica		
	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales	**30.53**	**0.69**
	Explotación Petrolera		
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	**21.12**	**0.79**
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	**16.34**	**0.84**

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1. Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * 2. Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

*** Para la condición 1.** En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.
**** Para la condición 2.** Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.
En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3470

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasas Retributivas FTR-2023005903.
Persona(s) a notificar: GUIGNARD MULLER CLAUDIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 – Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	**28/abr./2023**
Fecha Límite de Pago:	**14/jun./2023**

20220001

Derechos por Recaudar
FTR -- 2023005903

PERIODO: enero A diciembre DE 2022

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	4111500	0160	1040

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
Km. 2.5 Vía Duitama - Sta. Rosa de Viterbo	DUITAMA (BOYACA)	7602020/3165267881	SI ☐ NO ☑

CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?
ALIMENTOSDELCASTILLO@HOTMAIL.COM	OOCA-0052/2012	SI ☐ NO ☐ NA ☑

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA	TRAMO	TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
ALTA DEL RIO CHICAMOCHA	TRAMO 2	DBO5	165.97	SST	70.97

CCi (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	1,382.40	SST	1,054.80	DBO5	1	SST	5.5	DBO5	229,437	SST	411,725

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2022

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	115.20	115.20	115.20	115.20	115.20	115.20	115.20
VALOR EN $	19,119.74	19,119.74	19,119.74	19,119.74	19,119.74	19,119.74	19,119.74

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	115.20	115.20	115.20	115.20	115.20	1,382.40
VALOR EN $	19,119.74	19,119.74	19,119.74	19,119.74	19,119.74	**229,437**

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	87.90	87.90	87.90	87.90	87.90	87.90	87.90
VALOR EN $	34,310.45	34,310.45	34,310.45	34,310.45	34,310.45	34,310.45	34,310.45

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	87.90	87.90	87.90	87.90	87.90	1,054.80
VALOR EN $	34,310.45	34,310.45	34,310.45	34,310.45	34,310.45	**411,725**

TOTAL $ PERIODO.	**641,162**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR
641,162

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

Cra 2 a Este 53 - 136 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518
TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

Aclaraciones : **Se calcularon las cargas contaminantes con la información obtenida del monitoreo realizado por CORPOBOYACA en el primer trimestre de 2018. Se incrementa el FR del parametro de SST por el incumplimiento de las cargas.**

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
GUIGNARD MULLER CLAUDIO			4111500
DERECHOS POR RECAUDAR	**TOTAL POR PAGAR**	**PERIODO**	**FECHA VENCIMIENTO**
2023005903	**$ 641,162**	**AÑO 2022**	DD/MM/YYYY **14/06/2023**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACÁ PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA RETRIBUTIVA - CORPOBOYACÁ	AGRARIO DAVIVIENDA BANCOLOMBIA	Cuenta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 Cuenta Ahorros N° 176570016830 Cuenta Cte N° 60668055811

Recaudo del periodo

(415)7709998788886(8020)000000008120230059 03(3900)00000000641162(96)20230614

6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO
A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi * Fri * Cci)

Donde:
MP = Total monto a pagar
Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,
Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario
Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

OBSERVACIONES:

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 - CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO
-CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

*ACTUALIZAR SUS DATOS
*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

¡¡¡IMPORTANTE!!..
¡Evite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3471

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020019185, FTA-2021021785.
Persona(s) a notificar: RIVERA JAVIER.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

209

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	30/jul/2020
Fecha Limite de Pago:	14/sep/2020

Número Factura

FTA -- 2020019185

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
RIVERA JAVIER	4166245	3109425270	03510

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL SAN EDUARDO	SAN EDUARDO (BOY	ILEG-0000/0000	72,857.50

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	QUEBRADA AGUA BLANCA		
RESOLUCIÓN	0000 Del 01/01/2012	CAUDAL CONCESIONADO	44.68

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	72,857.5000	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($/m3)	0.9922	TUA($/m3)		TUA($/m3)		TUA($/m3)	
TM($/m3)	12.8100	TM($/m3)		TM($/m3)		TM($/m3)	
Fr	0.0774	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck		Ck		Ck	
Ce	0.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.6083	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	0.00	0.00	0.00	0.00	9,715.00	4,857.50
VALOR FACTURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	9,639.22	4,814.68

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	9,715.00	9,715.00	9,715.00	9,715.00	9,715.00	9,715.00
VALOR FACTURADO	9,639.22	9,639.22	9,639.22	9,639.22	9,639.22	9,639.22

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) * TUA 2019 *V*Fop	72,289

3. ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	72,289

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/07/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020019185	$ 72,289	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 14/09/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315000001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020019185	$ 72,289	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 14/09/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social
CUENTA N°
Corriente 315000001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

(415)7709998243767(8020)000000851202001918 5(3900)0000000072289(96)20200814

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**03/mar/2021**
Fecha Limite de Pago:	**16/abr/2021**

Número Factura

FTA -- 2021021785

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
RIVERA JAVIER	4166245	3103425270	03510

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL SAN EDUARDO	SAN EDUARDO (BOY	ILEG-0000/0000	72,900.00

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	QUEBRADA AGUA BLANCA		
RESOLUCIÓN	0000 Del 01/01/2012	**CAUDAL CONCESIONADO**	3.699

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca							
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	72,900.0000	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	1.2819	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.3500	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1038	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.5594	Ck		Ck		Ck	
Ce	0.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.6083	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	0.00	0.00	0.00	0.00	9,720.00	4,860.00
VALOR FACTURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	12,460.07	6,230.03
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	9,720.00	9,720.00	9,720.00	9,720.00	9,720.00	9,720.00
VALOR FACTURADO	12,460.07	12,460.07	12,460.07	12,460.07	12,460.07	12,460.07

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA 2018 *V*Fop	**93,451**

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
2021	2021021785	93,451.00	0.00	93,451.00
TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA				93,451.00

TOTAL A PAGAR

93,451

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 03/03/2021 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
FACTURA DE COBRO N°	**VALOR PAGADO**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2021021785	**$ 93,451**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONO	**16/04/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social …… ……	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
FACTURA DE COBRO N°	**VALOR PAGADO**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2021021785	**$ 93,451**	**DIRECCIÓ**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONO	**16/04/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social …… …… ……
CUENTA N°
Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

(415)7709998664098(8020)000000006120210217 85(3900)00000000093451(96)20210416

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL COBRO TUA

$$Vp = TUA * V * Fop$$

Donde:
Vp: Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
V: Volumen de agua
Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

$$TUA := TM * FR$$

Donde:
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
TM: Tarifa mínima nacional
FR: Factor regional

TARIFA MINIMA TASA POR USO DE AGUA ™		
Año en que se realiza la facturación	Periodo de Facturación Resolución 240 de 2004	Periodo de Facturación Resolución 1571 de 2017
2018	Enero 1 - Julio 6 de 2017	Julio 7 – 31 de diciembre de 2017
	0.93 $/m^3	**11.97 $/m^3**

FACTOR REGIONAL (FR)

Para periodo de cobro del 1 de enero del 2017 al 6 de julio de 2017

$$FR = 1 + Ck + Ce + Cs$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua. Para los demás usos el coeficiente será 1.

Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

$$FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * Cu$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cu: Coeficiente de uso
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

* Para el coeficiente socioeconómico, abastecimiento doméstico, el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.
Para los demás usos el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos.

GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4	FIN DE USO DE AGUA	NBI	Cs
1. Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Riego y Silvicultura	39.17	0.61
	Abastecimiento de abrevaderos		
	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
2. Industria Manufacturera	Uso Industrial	26.58	0.73
	Usos Medicinales		
	Construcción		
3. Suministro de electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	Generación térmica nuclear	34.69	0.65
	Inyección para generación geotérmica		
	Generación Hidroeléctrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales	44.41	0.56
	Explotación Petrolera		
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancias tóxicas	34.57	0.65
6. Actividades Artísticas de entretenimiento y educación	Recreación y deporte	43.72	0.56

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, la factura de cobro de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia la factura prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en esta factura, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: La presente factura se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario.

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACIÓN	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1. Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años.(SI APLICA)* 2. Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

*** Para la condición 1.** En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.
**** Para la condición 2.** Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3472

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasas Retributivas FTR-2020005040, FTR-2021005476, FTR-2022005685.
Persona(s) a notificar: RIVERA JAVIER.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 – Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	16/jul/2020
Fecha Límite de Pago:	01/sep/2020

20190003

Número Factura
FTR - 2020005040

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
RIVERA JAVIER	4166245	0329	0322

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
PERSONERIA MUNICIPAL SAN EDUARDO	SAN EDUARDO (BOYACA)	3103425270	SI ☑ NO ☐
CORREO ELECTRÓNICO	**EXPEDIENTE**	**¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?**	
	ILEG-0000/0000	SI ☑ NO ☐ NA ☐	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA				TRAMO				TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
RIO LENGUPA				TRAMO 2				DBO5	154.65	SST	66.13
CCI (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	655.20	SST	1,314.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	101,327	SST	86,895

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60
VALOR EN $	8,443.89	8,443.89	8,443.89	8,443.89	8,443.89	8,443.89	8,443.89

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	655.20
VALOR EN $	8,443.89	8,443.89	8,443.89	8,443.89	8,443.89	101,327

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50
VALOR EN $	7,241.24	7,241.24	7,241.24	7,241.24	7,241.24	7,241.24	7,241.24

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	1,314.00
VALOR EN $	7,241.24	7,241.24	7,241.24	7,241.24	7,241.24	86,895

4. ESTADO DE CUENTA

TOTAL $ PERIODO.	188,222

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
0	0	0	188,222

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 16/jul/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el [illegible] filtrados del periodo 2019 con promedios de (0.0464 y 0.0009 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 746 78 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2020005040	$ 188,222	AÑO 2019	DD/MM/YYYY 01/09/2020
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 15030004061 Conv. 21216 - Davivienda: Cuenta Corriente N° 176570018830 - Caja Social: Cuenta de Ahorros N° 24097317986 Conv. 15758331 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 60668055811

(415)7709998437167(8020)000000000062020005040(3900)0000000188222(96)20200901

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 – Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	**29/abr/2021**
Fecha Límite de Pago:	**15/jun/2021**

20200003

Derechos por Recaudar
FTR -- 2021005476

PERIODO: enero A diciembre DE 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
RIVERA JAVIER	4166245	0329	0322

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
PERSONERIA MUNICIPAL SAN EDUARDO	SAN EDUARDO (BOYACA)	3103425270	SI ☐ NO ☑

CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?
	ILEG-0000/0000	SI ☐ NO ■ NA ☐

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA	TRAMO	TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
RIO LENGUPA	TRAMO 2	DBO5	157.14	SST	67.2

CCi (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	655.20	SST	1,314.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	102,958	SST	88,301

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60
VALOR EN $	8,579.84	8,579.84	8,579.84	8,579.84	8,579.84	8,579.84	8,579.84

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	655.20
VALOR EN $	8,579.84	8,579.84	8,579.84	8,579.84	8,579.84	**102,958**

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50
VALOR EN $	7,358.40	7,358.40	7,358.40	7,358.40	7,358.40	7,358.40	7,358.40

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	1,314.00
VALOR EN $	7,358.40	7,358.40	7,358.40	7,358.40	7,358.40	**88,301**

TOTAL $ PERIODO.	**191,259**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR
191,259

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : **Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del periodo 2019 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.**

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
DERECHOS POR RECAUDAR	**TOTAL POR PAGAR**	**PERIODO**	**FECHA VENCIMIENTO**
2021005476	**$ 191,259**	**AÑO 2020**	DD/MM/YYYY **15/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cuenta Ahorros N° 176570016830 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 60668055811

Recaudo del periodo

(415)7709998788886(8020)000000006220210054 76(3900)00000000191259(96)20210615

6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO
A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi * Fri * Cci)

Donde:
MP = Total monto a pagar
Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,
Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario
Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

OBSERVACIONES:

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 - CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO
-CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

*ACTUALIZAR SUS DATOS
*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

¡¡¡IMPORTANTE!!..
¡Evite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 – Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	**29/abr./2022**
Fecha Límite de Pago:	**13/jun./2022**

20210003

Derechos por Recaudar
FTR -- 2022005685

PERIODO: enero A diciembre DE 2021

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
RIVERA JAVIER	4166245	0329	0322

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
PERSONERIA MUNICIPAL SAN EDUARDO	SAN EDUARDO (BOYACA)	3103425270	SI ☐ NO ☑

CORREO ELECTRÓNICO	EXPEDIENTE	¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?
	ILEG-0000/0000	SI ☐ NO ☐ NA ☑

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA	TRAMO	TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
RIO LENGUPA	TRAMO 2	DBO5	165.97	SST	70.97

CCi (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	655.20	SST	1,314.00	DBO5	1	SST	1	DBO5	108,744	SST	93,255

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2021

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60
VALOR EN $	9,061.96	9,061.96	9,061.96	9,061.96	9,061.96	9,061.96	9,061.96

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	655.20
VALOR EN $	9,061.96	9,061.96	9,061.96	9,061.96	9,061.96	**108,744**

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50
VALOR EN $	7,771.22	7,771.22	7,771.22	7,771.22	7,771.22	7,771.22	7,771.22

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	109.50	109.50	109.50	109.50	109.50	1,314.00
VALOR EN $	7,771.22	7,771.22	7,771.22	7,771.22	7,771.22	**93,255**
					TOTAL $ PERIODO.	**201,998**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR
201,998

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192
Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

Aclaraciones : **Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del periodo 2019 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.**

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
RIVERA JAVIER			4166245
DERECHOS POR RECAUDAR	**TOTAL POR PAGAR**	**PERIODO**	**FECHA VENCIMIENTO**
2022005685	**$ 201,998**	**AÑO 2021**	DD/MM/YYYY **13/06/2022**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACÁ PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA RETRIBUTIVA - CORPOBOYACÁ	AGRARIO DAVIVIENDA BANCOLOMBIA	Cuenta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 Cuenta Ahorros N° 176570016830 Conv Baloto N° 1386366 Cuenta Cte N° 60668055811

6. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

TOTAL MONTO
A PAGAR POR DBO5 Y SST

MP = Sumatoria (Tmi * Fri * Cci)

Donde:
MP = Total monto a pagar
Tmi = Tarifa mínima del parámetro i,
Fri = Factor regional del parámetro i aplicado al usuario
Cci = Carga contaminante del parámetro i vertido durante el periodo de cobro

El monto a pagar se calculará teniendo en cuenta el total de la carga contaminante de cada elemento, sustancia o parámetro vertido durante el periodo de cobro, incluyendo aquella causada por encima de los límites permisibles.

7. TÉRMINO DE RECLAMACIONES:

Contra el presente Derecho por Recaudar procede reclamación dentro del mes siguiente a la fecha límite de pago, tal como lo señala el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2105. En el evento que a través del presente Derecho por Recaudar no se apruebe la autodeclaración procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual debe cumplir los requisitos previstos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

8. PERIODO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, el Derecho por Recaudar de la tasa retributiva se deberá cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia el Derecho por Recaudar prestará merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

9. INTERESES MORATORIOS:

En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en este Derecho por Recaudar, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

10. NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga al respecto, por favor informar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co o al número de celular 3142045775. (WhatsApp).

OBSERVACIONES:

SI SU DERECHO POR RECAUDAR SE ENCUENTRA EN MORA COMUNIQUESE AL TELEFONO 7457192 EXTENSION 210 - CELULAR 3142045775 OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO PARA LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES.

AL REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE CONSIGNACIONES BANCARIAS EN EL FORMATO DEBE DILIGENCIAR OBLIGATORIAMENTE:

-NOMBRE COMPLETO
-CEDULA O NIT DEL TITULAR DEL DERECHO POR RECAUDAR
-NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR.

PARA REPORTE DE CONSIGNACIONES DEBE ENVIAR CORREO ELECTRONICO facturacion@corpoboyaca.gov.co

RESPETADO USUARIO LO INVITAMOS A:

*ACTUALIZAR SUS DATOS
*REALIZAR AUTODECLARACIÓN Y REGISTRO DE VERTIMIENTOS (Formato FGP-54)

¡¡¡IMPORTANTE!!..
¡Evite el cobro de intereses, pague su Derecho por Recaudar a tiempo..

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3473

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20294.
Persona(s) a notificar: FONSECA JIMENEZ ARGEMIRO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am
Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 20294
Tunja,23 de Octubre de 2023

Señor:
FONSECA JIMENEZ ARGEMIRO
C.C. 997.975
Vereda El Moral (Chivatá Boyacá)

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS – 201502682.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Cecilia Coy Guerra
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE el día 31 de octubre
C.D. estube en la vereda
CORREO el moral en la casa
FECHA del señor argemiro pero
DIRECCIÓN esta abandonada
TELÉFONO

EMPRESA CERTIFICADA
LAT - 0999

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3474

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20299.
Persona(s) a notificar: ROJAS CARO OCTAVIANO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Caroline Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

170 – 20299
Tunja,23 de Octubre de 2023

Señor:
ROJAS CARO OCTAVIANO
C.C. 11.210.428
Vereda Quebrada Honda Paipa (Boyacá)

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS – 201502836.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Cecilia Coy Guerra
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE El día 31 de octubre
I.D. estube en la vereda
CORREO quebrada honda preguntar
FECHA por el señor octaviano
DIRECCIÓN pero no lo conocen
TELÉFONO

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3475

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-18023.
Persona(s) a notificar: SILVA GLORIA ESPERANZA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 18023
Tunja, 21 de septiembre de 2023

Se pregunta a vecinos de la vereda varias no la referencian, una señora que la conocía dice que ella ya Falleció.

Señores
SILVA GLORIA ESPERANZA - Ya Fallecida
Nit. 46367190
VEREDA SAN JUAN NEPOMUCENO- TOPAGA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Servicio de Seguimiento ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-201402381 FSS-201503287

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5776 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyaca
NOMBRE
I.D.
CORREO
FECHA 10-11-2023
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Proyectó: Dayana Lizeth Cruz Sanabria
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación seguimiento ambiental

LAT - 0999

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3476

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19315.
Persona(s) a notificar: ZORRO DE RODRIGUEZ MARIA GRACIELA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

No se encuentra en Pesca.

170 – 19315
Tunja, 09 de octubre de 2023

Señores
ZORRO DE RODIGUEZ MARIA GRACIELA — Vive en Bogotá 310 555 7684 - hija
CC. 23923900
VEREDA TINTAL - PESCA (BOY) 311 619 7107 - hija Doris Rodriguez

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa uso de aguas de los Derechos por Recaudar FTA-2019017207, FTA-2020021462, FTA-2021022580, FTA-2022025280 y FTA-2023030380.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE
C.D.
CORREO
FECHA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Proyectó: Dayana Lizeth Cruz Sanabria
Revisó: Line Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso de Aguas

LAT - 0999

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3477

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-18013.
Persona(s) a notificar: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN JOSE MPIO DE RONDON.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Caroline Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 18013
Tunja, 21 de septiembre de 2023

Señores,
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN JOSE MPIO DE RONDON
Nit. 830515003
ANTIGUA VIA PAIPA N<O 53-70

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Servicio de Seguimiento ambiental de los Derechos por Recaudar FSS- 201502670

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 0016 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyaca
NOMBRE me dicen que el
C.C. acueducto ya no esta
CORREO ya no esta
FECHA
DIRECCIÓN 01 - 11 - 23
TELÉFONO

Proyectó: Dayana Lizeth Cruz Sanabria
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación seguimiento ambiental

LAP - 0999

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3478

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20438.
Persona(s) a notificar: RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 20438
Tunja, 23 de octubre de 2023

Señores
RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE
NIT. 19356890
3212314444
PERSONERIA MUNICIPAL MIRAFLORES

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de tasa uso de aguas de los Derecho por Recaudar FTA-2022027529 FTA-2023030825 y Tasa retributiva FTR-2020035038 FTR-2023006043

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro de pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación disponiendo de un termino no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyaca
NOMBRE se fue para
C.C. colocar el oficio
CORREO que la directora
FECHA ayuda en de la
DIRECCIÓN personería y no
TELÉFONO la conocía
01 - 11 - 23

Proyectó: Dayana Lizeth Cruz Sanabria
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa uso de aguas

LAT - 0999

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3479

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-17934.
Persona(s) a notificar: CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 17934
Tunja, 20 de septiembre de 2023

Señora:
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES
CC. 20.112.308
DIRECCIÓN: KM 7 VÍA MONIQUIRÁ - BARBOSA
TELÉFONO: 3108147608

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Retributiva del derecho por recaudar Numero: FTR-2020005118, FTR-2021005515, FTR-2023006082, por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental del derecho por recaudar Numero: FSS-202106278, FSS-2022006940, FSS-202308014.

Respetada señora,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyaca
NOMBRE La señora
I.D. vive en asa Libertad
CORREO
FECHA 28-11-23
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Proyectó: Oscar Fernando Ruiz Avendaño
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva

LAT - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3480

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-17932.
Persona(s) a notificar: ROA MARTÍNEZ CIRO ANTONIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

Corpoboyaca

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 17932
Tunja, 20 de septiembre de 2023

Señor:
ROA MARTÍNEZ CIRO ANTONIO
CC. 1.002.917
DIRECCIÓN: PERSONERÍA MUNICIPAL - MIRAFLORES
TELÉFONO: 3114852755

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Uso de Agua del derecho por recaudar Numero: FTA-2023030818, Tasa Retributiva del derecho por recaudar Numero: FTR-2020005042, FTR-2023006045.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Oscar Fernando Ruiz Avendaño
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva

Corpoboyacá
NOMBRE No fue posible entregar
I.D. el aviso ya que la
CORREO dirección que aparece
FECHA es la de la oficina
DIRECCIÓN y no la correcta
TELÉFONO 21 - 11 - 23

LAT - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3481

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19949.
Persona(s) a notificar: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RECREO DE LA VEREDA SAN ONOFRE ABAJO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 19949
Tunja, 18 de octubre de 2023

Señores:
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RECREO DE LA VEREDA SAN ONOFRE ABAJO
Nit. 820.004.348
DIRECCIÓN: PERSONERÍA MUNICIPAL COMBITA – BOYACÁ.
TELÉFONO: 7450754

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar Número: FSS-201502802.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Oscar Fernando Ruiz Avendaño
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE No recibe el oficio
C.C. ya que es de muchos
CORREO años atras
FECHA
DIRECCIÓN 03 - 11 - 23
TELÉFONO

LAT - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3482

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020019534, FTA-2021022735.
Persona(s) a notificar: FONSECA SANCHEZ FRANCISCO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	14/ago/2020
Fecha Limite de Pago:	28/sep/2020

Número Factura

FTA -- 2020019534

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF. / CEL.	COD INTERNO
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	4080889	3114902344	03486

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA CONCEPCION PARTE BAJA COMBITA	COMBITA (BOYACA)	OOCA-00080-2014	15,326.50

CORREO ELECTRÓNICO	
FUENTE	AGUAS LLUVIAS
RESOLUCIÓN	1841 Del 23/05/2016
CAUDAL CONCESIONADO	0.455

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Minas y Canteras

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	15,326.4900	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($/m3)	0.2500	TUA($/m3)		TUA($/m3)		TUA($/m3)	
TM($/m3)	12,8700	TM($/m3)		TM($/m3)		TM($/m3)	
Fr	0.2324	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.2625	Ck		Ck		Ck	
Ca	1.0475	Ca		Ca		Ca	
Cs	0.0000	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.3600	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21
VALOR FACTURADO	11,826.95	11,826.95	11,826.95	11,826.95	11,826.95	11,826.95

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21
VALOR FACTURADO	11,826.95	11,826.95	11,826.95	11,826.95	11,826.95	11,826.95

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *VFop 141,923

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
2020	2020019534	141,923.00	0.00	141,923.00
	TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA:			141,923.00

TOTAL A PAGAR

141,923

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE CAUSARON HASTA EL 14/03/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06)
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DIA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACION O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 743-71 22 EXT.213 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7467166 Ext.216 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyaca

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	4080889

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020019534	$ 141,923	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 28/09/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315000301178 conv 212-9 Ahorros 17937001823 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	4080889

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020019534	$ 141,923	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 28/09/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA N°

Corriente 315000301178 conv 212-9
Ahorros 17937001823
Ahorros 24097317380 conv 15758328

(415)7709998020375(8020)000000012926015534(3900)0000000001914923(96)20200928

Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021

FTA -- 2021022735

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	4080889	3114602344	03486

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA CONCEPCION PARTE BAJA COMBITA	COMBITA (BOYACA)	OOCA-00090-2014	

CORREO ELECTRÓNICO			15,326.52
FUENTE	AGUAS LLUVIAS		
RESOLUCIÓN	1641 Del 23/05/2016	CAUDAL CONCESIONADO	0.486

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Minas y Canteras

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	15,326.5200	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	9.7400	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.7602	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck		Ck		Ck	
Ce	1.0476	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.0000	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.4400	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21
VALOR LIQUIDADO	12,440.03	12,440.03	12,440.03	12,440.03	12,440.03	12,440.03
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21	1,277.21
VALOR LIQUIDADO	12,440.03	12,440.03	12,440.03	12,440.03	12,440.03	12,440.03

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **149,280**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142046775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
149,280

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 153/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o nos comunique con nosotros en Tunja al teléfono 746 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (096) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	4080889

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021022735	$ 149,280	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370018923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	4080889

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021022735	$ 149,280	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7709998664096(8020)000000008120210227 35(3900)0080000014928 0(96)20210616

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370018923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3483

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del termino legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-21394.
Persona(s) a notificar: MAVAGIRE S.A.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 21394
Tunja,03 de noviembre de 2023

Señores:
MAVAGIRE S.A.
Nit. 900240679
Calle 26 No. 6-43 Tunja-Boyacá
TEL: 3202131569-313254180
EMAIL: guillerjp1@yahoo.com

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-201502940, FSS-202307968.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Elizabeth Becerra Rojas
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

LAT - 0999

Powered by CamScanner

CION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
557186 D.I./NIT: 800252843 Cod. Postal: 150001
Dpto.: BOYACA
MBIA email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO

ICIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
Desconocido 1	/ / / /	
Rehusado 2	/ / / /	
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Dirc Dudosa		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

NOMBRE LEGIBLE QUIEN RECIBE Y/O SELLO

RECIBIDO
Corpoboyacá
1 0 NOV 2023
FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /
POR: _____ HORA: _____
1 la entrega:
RADICADO No.

DESTINATARIO

UNJ 85 N2

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

CIUDAD: TUNJA
BOYACA
NORMAL
F.P.: CREDITO
M.T.: TERRESTRE

CALLE 26 NO 8-43

Nombre: MAVEGRE S.A
Teléfono: 3202131669 / 0
País: COLOMBIA
email: Dato no suministrado por el cliente
D.I./NIT. 800252843
Cód. Postal. 150001036

Dice Contener: DOCUMENTOS
Obs. para Entrega: 21394
Vr. Declarado: $ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 3.800.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 3.800.00 No. Sobrecorte:
Dato Entrega:

DESTINATARIO

servientrega

2200756466

Cod. Operativo	Cod. Ciudad	Zona Carga	Zona Documento
0900	005	M0	M0

DESTINO: TUNJA BOYACA
Posición
Rack:

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION
SOLUCIÓN: AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE

CONFIRMACION DE ENVIO No. 1

Destinatario:
Dirección: CARRERA 2A ESTE 53-136
C.P: 150001 Tel: 7457166
Observaciones:
SE HACE DEVOLUCION AL REMITENTE FALTAN DATOS PARA ENVIO No.
COMFIRMACION NÚMERO DE TELÉFONO EQUIVOCADO

Usuario y ciudad de Conf: castroce (TUNJA) Fecha Conf.: 11/9/2023

RECIBIDO
Corpoboyacá
1 NOV 2023
HORA: _____

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3484

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-21394, FSS-202307966.
Persona(s) a notificar: MAVAGIRE S.A.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Caroline Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 - Res 2734 de 2011 - Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	19/07/2023
Fecha Limite de Pago:	04/sept./2023

Derechos por Recaudar

FSS -- 202307966

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
MAVAGIRE S.A.	900240679	2118

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
Calle 26 No. 6-43	TUNJA	3202131569-313254180

CORREO ELECTRONICO	RESOLUCIÓN	PERIODO
GUILLERJP1@YAHOO.COM		SEGUIMIENTO 2022

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	OOPV-0005/2013	537,029.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR

537,029

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

Cra 2 a Este 53 - 136 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407513 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá _____

I. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
MAVAGIRE S.A.			2118	900240679
DERECHO POR RECAUDAR	TOTAL A PAGAR	PERIODO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 202307966	$ 537,029	SEGUIMIENTO 2022	3202131569-313254180	DD/MM/YYYY 04/09/2023

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACÁ		Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176069999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932

Recaudo de periodo

(415)7709998111752(8020)000000000812023079 66(3900)000000000537029(96)20230904

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3485

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020019633, FTA-2021023442.
Persona(s) a notificar: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHIA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

157

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.043-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PER NO RESPONSABLE IVA

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1594 DE 1984, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1311 DE 2017 RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

Fecha de Emisión:	18/ago/2020
Fecha Límite de Pago:	29/sep/2020

Número Factura

FTA -- 2020019033

ATENCIÓN, EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELÉF. / CEL.	COD INTERNO
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHA	828002984	[illegible]	[illegible]

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/AÑO
PERIMETRO URBANO	TUNJA	[illegible]	

CORREO ELECTRÓNICO	
	4.00148

FUENTE	NACIMIENTO PEÑALISA		
RESOLUCIÓN	[illegible]	FAUNA CONCESIONADO	[illegible]

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Domestico

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VOLUMEN DE AGUA M3 (m3)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VALOR FACTURADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
VOLUMEN DE AGUA M3 (m3)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
VALOR FACTURADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TVA 2019 *VPan

9,586

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
2020	2020019033	9,586.00	0.00	9,586.00
TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA				9,586.00

TOTAL A PAGAR

9,586

Observaciones:

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 18/ago/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE 5/09/20 (10 HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1694/94)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 743 1195 EXT. 114 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/06 Y DR 4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfono PBX (098) 743 7100
Exclusivo Fax 7407520 TUNJA (BOYACÁ)

Firma / Operador / Empresa Delegada

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHA	828002984

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO DD/MM/YYYY
FTA- 2020019033	$ 9,586	DIRECCIÓN:	29/09/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACÁ	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 3150100011178 conv 21219 Ahorros 476379015973 Ahorros 260973147380 conv 16708328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHA	828002984

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO DD/MM/YYYY
FTA- 2020019033	$ 9,586	DIRECCIÓ	29/09/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACÁ	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 3150100011178 conv 21219 Ahorros 476379015973 Ahorros 260973147380 conv 16708328

[415]7709998243147[8020]0000000198633[3900]0000009586[96]20200829

Powered by CamScanner

CORPOBOYACÁ — CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

NIT 800.252.043-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Notificar

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1511 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	30/abr/2021
Fecha Límite de Pago:	16/jun/2021

Derechos por Recaudar

FTA -- 2021023442

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHA	826002934	3133240117	60915

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/AÑO
PERSONERIA MUNICIPAL	TIPACOQUE (BOYACA)	OOCA-00720341	

CORREO ELECTRÓNICO

FUENTE	NACIMIENTO PEÑALIZA		4,091.66
RESOLUCIÓN 1431 Del 13/05/2011	CAUDAL CONCESIONADO	0.130	

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico

Valor		Valore	Variable		Vinculo
Fap	1.0000	Fap	Fap		Fap
Vo(m3)	1,099.6600	Vo(m3)	Vo(m3)		Vo(m3)
TUA(m3)	2.2822	TUA(m3)	TUA(m3)		TUA(m3)
TM(m3)	12.8209	TM(m3)	TM(m3)		TM(m3)
Fr	0.1791	Fr	Fr		Fr
Ck	0.0000	Ck	Ck		Ck
Cc	5.0000	Cc	Cc		Cc
Cs	0.2598	Cs	Cs		Cs
Cu	0.0775	Cu	Cu		Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	341.64	341.64	341.64	341.64	341.64	341.64
VALOR LIQUIDADO	780.03	780.03	780.03	780.03	780.03	780.03
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	341.64	341.64	341.64	341.64	341.64	341.64
VALOR LIQUIDADO	780.03	780.03	780.03	780.03	780.03	780.03

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *Fap 9,360

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
9,360

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhastApp 3142045775

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 1394/2004)

3. Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago, razón por la que le invitamos para que por favor, antes de cancelar, se acerque a nuestras oficinas. Área de facturación o se comunique y con nosotros en Tunja al teléfono 746 71 32 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.219 Fax 7407523 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHA			826002934
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2021023442	$ 9,360	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001170 conv 21219 Ahorros 179370019523 Ahorros 240072317380 conv 15753028

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHA			826002934
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2021023442	$ 9,360	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7709998994008(8020)000000000000000000(3900)000000000009360(96)20210616

Corriente 315030001170 conv 21219
Ahorros 179370019523
Ahorros 240072317380 conv 15753028

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3486

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-21522.
Persona(s) a notificar: CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

170 – 21522

Tunja,08 de noviembre de 2023

Señores:
CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN
Nit. 7222137
CRA. 11 No. 1-79 Torr.9 Apto. 536 SOGAMOSO
TEL: 3125873534
EMAIL: luacete1966@hotmail.com

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental y Tasa uso de Aguas de los Derechos por Recaudar FTA-2017012027, FTA-2018015342, FTA-2019017429, FTA-2020021318, FTA-2021022320, FTA-2022025021, FTA- 2023030130, FSS-201503003.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al Área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Elizabeth Becerra Rojas
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa uso de Aguas

LAT - 0999

Powered by CamScanner

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 2 700 200 Fax: 2 700 300 ext 110045.

Fecha: 9 / 11 / 2023 15 : 09
Fecha Preg. Entrega: 10 / 11 / 2023

GUIA No. 2204353535

CÓDIGO SER: SER124159 / SER124159
CARRERA 2A ESTE 53-138

ORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
Teléfono: 7457186 D.I./NIT: 800252949 Cod. Postal: 150001
Ciud.: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO

FINAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
2 / /	1 / /	
3 / /	2 / /	
	3 / /	

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indique cual)

FECHA DEVOLUCIÓN REMITENTE

CONFORMIDAD NOVEDAD (FIRMA, SELLO Y CC) GUIA No. 2204353535

RECIBIDO
Corpoboyacá
14 NOV 2023
FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /
POR: _____ HORA: _____
RADICADO No.

Devoluciones antes de entrega

ICLADO
TRANSPORTE

DESTINATARIO

SOX 73 S1

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO
BOYACA
NORMAL
F.P.: CREDITO
M.T: TERRESTRE

CARRERA 11 NO 1-79 TORRE 8 APTO 606

Nombre: CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN
Teléfono: 3125873534 / 0 D.I./NIT: 800252949
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211062
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: DOCUMENTOS
Obs. para Entrega: 21522
Vr. Declarado: $ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 4.800.00 Peso (vol): 0 Peso (real): 1
Vr. Sobrflete: $ 0.00 No. Remisión.
Vr. Total: $ 4.800.00 No. Sobrenorte

Quién Entrega:

DESTINATARIO

servientrega

2204353535

Cod. Operativo	Cod. Ciudad	Zona Carga	Zona Documento
0900	005	M0	M0

DESTINO: TUNJA BOYACA
Posición Rack:

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: DIRECCION ERRADA
SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE

CONFIRMACION DE ENVIO No. 1

Destinatario:
Dirección: CARRERA 2A ESTE 53-138
C.P.: 150001 Tel: 7457186
Observaciones:
CLIENTE DESTINATARIO CON NUMERO DE CONTACTO APAGADO
SIN RESPUESTA EFCTIVA SE REALIZA DEVOLUCION

RECIBIDO
Corpoboyacá
14 NOV 2023
POR: _____ HORA: _____
RADICADO No.

BO-MECE-MLG-CRD-F-37

Usuario y ciudad de Conf: maciajd (TUNJA) Fecha Conf.: 11/11/2023

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3487

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-21400.
Persona(s) a notificar: SALCEDO MELO HECTOR FABIAN.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 21400

Tunja,03 de noviembre de 2023

Señores:
SALCEDO MELO HECTOR FABIAN
Nit. 7174353
AV ORIENTAL 19 - 14 TUNJA
TEL: 7438592

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-201502639 Y FSS-2022006561.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Elizabeth Becerra Rojas
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

LAT - 0999

Powered by CamScanner

servientrega www.servientrega.com. PBX.: 7 700 280 Fax: 7 700 300 ext 110045. Fecha Prog. Entrega: / / 11 / 2023

GUIA No. 2200756464

CÓDIGO SER: SER124159 / SER124159
CARRERA 2A ESTE 53-138

REMITENTE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
Teléfono: 7457186 D.I./NIT: 800252643 Cod Postal: 150001
Cd.: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DE ENVÍO | INTENTO DE ENTREGA | No. NOTIFICACIÓN

1 2 3
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otra razón

15

RECIBIDO Corpoboyacá 14 NOV 2023

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y CC: FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

POR: HORA:

RADICADO No. FECHA Y HORA DE ENTREGA / / /

Observaciones en la entrega:

CANCELADO SERTEVCATE

UNJ 85 S1

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

CIUDAD: TUNJA
BOYACA | F.P.: CREDITO
NORMAL | M.T.: TERRESTRE

DESTINATARIO

AVENIDA ORIENTAL NO 19-14

Nombre: SALCEDO MELO HECTOR FABIAN
Teléfono: 7428592 / 0 D.I./NIT: 80925643
País: COLOMBIA Cód Postal: 150001502
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para Entrega: 21400
Vr. Declarado: $ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 3,800,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: $ 0,00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 3,800,00 No. Sobreporte:

Cuen Entrega

DESTINATARIO

---

servientrega 2200756464

Cod. Operativo 0900	Cod. Ciudad 005	Zona Carga M0	Zona Documento M0
DESTINO: TUNJA BOYACA			Posición Rack:
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: CERRADO SEGUNDA VEZ		SOLUCIÓN: AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE	

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO No. 1

Destinatario:
Dirección: CARRERA 2A ESTE 53-138
C.P: 150001 Tel: 7457186
Observaciones:
SE HACE DEVOLUCION AL REMITENTE CERRADO SEGUNDA VEZ
SIN NÚMERO DE TELÉFONO PARA CONFIRMAR

RECIBIDO Corpoboyacá 14 NOV 2023

POR: HORA:

PO-MC01-MLG-CRO-F-37

Usuario y ciudad de Confi castroco (TUNJA) Fecha Conf.: 11/10/2023

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3488

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsquede por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020009, FTA-2020020229, FTA-2021024367, FTA-2021024585.
Persona(s) a notificar: GARCIA SUAREZ MAYRA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

263

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Corpoboyacá

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000029/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCION 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	15/sep/2020
Fecha Limite de Pago:	03/nov/2020

Número Factura

FTA - 2020020009

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF. / CEL.	COD INTERNO
García Suarez Mayra	33855494	3226929390	03555

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-00481-19	

CORREO ELECTRONICO		37,991.73
FUENTE	NN - (NN)	
RESOLUCIÓN 0634 Del 24/12/2018	CAUDAL CONCESIONADO	1,206

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura Y Pesca			
Variable		Variable		Variable	
Fcp	1,0000	Fcp	1,0000	Fcp	
Vo(m3)	350,0100	Vo(m3)	37,5410,0000	Vo(m3)	
TUA(Sm3)	2,8555	TUA(Sm3)	3,2811	TUA(Sm3)	
TM(Sm3)	12,6200	TM(Sm3)	12,6200	TM(Sm3)	
Fr	0,7235	Fr	0,2492	Fr	
Ck	0,8321	Ck	0,8321	Ck	
Ce	2,8217	Ce	2,8217	Ce	
Cs	0,5150	Cs	0,6083	Cs	
Cu	0,0775	Cu	0,0775	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,165.98	3,165.98	3,165.98	3,165.98	3,165.98	3,165.98
VALOR FACTURADO	10,124.81	10,124.81	10,124.81	10,124.81	10,124.81	10,124.81
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,165.98	3,165.98	3,165.98	3,165.98	3,165.98	3,165.98
VALOR FACTURADO	10,124.81	10,124.81	10,124.81	10,124.81	10,124.81	10,124.81

VALOR FACTURADO PERIODO (Vf/ 7610) * TUA 2019 *Fcp: 121,498

3. ESTADO DE CUENTA

TOTAL A PAGAR

121,498

Observaciones:

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 15/03/2020 Y CONTINUARAN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1625/2016)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE, POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 746 71 92 EXT.219 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (058) 7457188
Bol.210 Fax 7407020 TUNJA (BOYACÁ)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
García Suarez Mayra			33855494
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2020020009	$ 121,498	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 03/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315300031176 conv 21219 Ahorros 17837001993 Ahorros 24037317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
García Suarez Mayra			33855494
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2020020009	$ 121,498	DIRECCIÓ TELÉFONO	DD/MM/YYYY 03/11/2020

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA N°

Corriente 315300031176 conv 21219
Ahorros 17837001993
Ahorros 24037317380 conv 15758328

(415)7709998243167(8020)000000000120200200095(3900)0000000(96)20201103

193

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 00002704 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	21/sept./2020
Fecha Limite de Pago:	04/nov./2020

Número Factura

FTA -- 2020020229

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Garcia Suarez Mayra	33655494	3228928590	0988P

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-00885/2018	12,132.21

CORREO ELECTRÓNICO	
FUENTE	NN -(Rio Yerbatuena)
RESOLUCIÓN	4614 Del 24/12/2018 — CAUDAL CONCESIONADO 0.350

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		1.0000	Fop		Fop
Vol(m3)	404.5660	Vol(m3)		10 797.2400	Vol(m3)		Vol(m3)
TUA($m3)	2.2457	TUA($m3)		3.201	TUA($m3)		TUA($m3)
TM($m3)	12.0200	TM($m3)		12.8200	TM($m3)		TM($m3)
Fr	0.9259	Fr		0.249	Fr		Fr
Ok	0.8771	Ok		0.832	Ok		Ok
Ce	2.6217	Ce		2.621	Ce		Ce
Cs	0.5153	Cs		0.5153	Cs		Cs
Cu	0.1975	Cu		0.1975	Cu		Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68
VALOR FACTURADO	2,958.13	2,958.13	2,958.13	2,958.13	2,958.13	2,958.13

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68
VALOR FACTURADO	2,958.13	2,958.13	2,958.13	2,958.13	2,958.13	2,958.13

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) * TUA 2019 *VPop 35,498

3. ESTADO DE CUENTA

	Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
	2020	2020020229	35,498.00	0.00	35,498.00
	TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA				35,498.00

TOTAL A PAGAR

35,498

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 31/07/20 Y SE ACTUALIZARAN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA (LEY 1066/06)
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN, DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DIA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 743 71 92 EXT. 210 O AL E-MAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR 4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.210 Fax 7407220 TUNJA (BOYACÁ)

Tunja Director General Corporación www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesoreria Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Garcia Suarez Mayra			33655494
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2020020229	$ 35,498	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 04/11/2020
		TELÉFONO	
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001175 cod-w 51219 Ahorros 4753750138923 Ahorros 24097317380 cod-w 15758329

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Garcia Suarez Mayra			33655494
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2020020229	$ 35,498	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 04/11/2020
		TELÉFONO	
NOMBRE DE LA CUENTA			
CORPOBOYACA			
BANCO			
Agrario Davivienda Caja Social			
CUENTA N°			
Corriente 315030001175 cod-w 51219 Ahorros 4753750138923 Ahorros 24097317380 cod-w 15758329			

(415)7709998243727(8020)000000841202052012251520)(96)20220118

Fecha de Emisión:	Consulta a:	Corresponde por Resolución:
Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021	FTA -- 2021024367

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Garcia Suarez Mayra	33655494	3228929390	03565

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-00481-19	
CORREO ELECTRÓNICO			37,991.41
FUENTE	NN - (NN)		
RESOLUCIÓN 4634 Del 24/12/2018	CAUDAL CONCESIONADO	1.265	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca			
Variable		Variable		Variable	Variable
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop	Fop
Vol(m3)	350.0400	Vol(m3)	37,641.3500	Vol(m3)	Vol(m3)
TUA($m3)	2.4383	TUA($m3)	3.1075	TUA($m3)	TUA($m3)
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)	TM($m3)
Fr	0.1902	Fr	0.2424	Fr	Fr
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck	Ck
Ce	2.8217	Ce	2.8217	Ce	Ce
Cs	0.5156	Cs	0.7543	Cs	Cs
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu	Cu

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,165.95	3,165.95	3,165.95	3,165.95	3,165.95	3,165.95
VALOR LIQUIDADO	9,818.67	9,818.67	9,818.67	9,818.67	9,818.67	9,818.67
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,165.95	3,165.95	3,165.95	3,165.95	3,165.95	3,165.95
VALOR LIQUIDADO	9,818.67	9,818.67	9,818.67	9,818.67	9,818.67	9,818.67

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop 117,824

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhestApp).

TOTAL A PAGAR
117,824

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago,por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (096) 7457188
Ext.210 Fax:7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Garcia Suarez Mayra			33655494
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021024367	$ 117,824	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15756328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Garcia Suarez Mayra			33655494
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021024367	$ 117,824	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7709998664036(8020)0095000061208(8024367(5500)0000000117824(96)20210616

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15756328

Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021

FTA -- 2021024585

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Garcia Suarez Mayra	33655494	3228929300	03888

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-00865/2019	11,132.21

CORREO ELECTRÓNICO	
FUENTE	NN - (Rio Yerbabuena)
RESOLUCIÓN 4634 Del 24/12/2018	CAUDAL CONCESIONADO 0.353

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	409.9600	Vo(m3)	10,722.2400	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	2.4383	TUA($m3)	3.1075	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1902	Fr	0.2424	Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck		Ck	
Co	2.8217	Co	2.8217	Co		Co	
Cs	0.5156	Cs	0.7543	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68
VALOR LIQUIDADO	2,859.92	2,859.92	2,859.92	2,859.92	2,859.92	2,859.92
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68	927.68
VALOR LIQUIDADO	2,859.92	2,859.92	2,859.92	2,859.92	2,859.92	2,859.92

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **34,319**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
34,319

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 82 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Garcia Suarez Mayra			33655494
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2021024585	$ 34,319	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 316030001178 conv 21219 Ahorros 17637001892 3 Ahorros 24097317380 conv 15758326

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Garcia Suarez Mayra			33655494
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- 2021024585	$ 34,319	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7509998564096(8020)000500006120510240185(3900)000500000054319(96)20210615

Corriente 316030001178 conv 21219
Ahorros 17637001892 3
Ahorros 24097317380 conv 15758326

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3489

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020007, FTA-2020020230, FTA-2021024365, FTA-2021024586.
Persona(s) a notificar: SUAREZ RIVERA LUZ MARINA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

251

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	18/sep/2020
Fecha Limite de Pago:	03/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020020007

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019.

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Suarez Rivera Luz Marina	40016391	3144235078	03583

DIRECCION	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-01039-19	42,888.96

CORREO ELECTRONICO	
FUENTE	Quebrada Yerbabuena- (NN)
RESOLUCIÓN	4634 Del 24/12/2018 — CAUDAL CONCESIONADO 1,000

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fep	1,0000	Fep		Fep		Fep	
Vol(m3)	42,888.9600	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	3.2011	TUA(m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TH(m3)	12,6200	TH(m3)		TH(m3)		TH(m3)	
Fr	0.2487	Fr		Fr		Fr	
Cv	0.4321	Cv		Cv		Cv	
Cp	2.8213	Cp		Cp		Cp	
Cs	0.4083	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08
VALOR FACTURADO	11,440.99	11,440.99	11,440.99	11,440.99	11,440.99	11,440.99
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08
VALOR FACTURADO	11,440.99	11,440.99	11,440.99	11,440.99	11,440.99	11,440.99

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) * TUA 2019 *VFep — 137,292

3. ESTADO DE CUENTA

TOTAL A PAGAR

137,292

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARÓN HASTA EL 18/09/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1557/64)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DIA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 743 71 92 EXT 210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1339/2009 Y DR.1473/2005).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407320 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Suarez Rivera Luz Marina			40016391
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO DD/MM/YYYY
FTA-- 2020020007	$ 137,292	DIRECCIÓN:	03/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA Nº
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030301179 conv 21218 Ahorros 1753700 6323 Ahorros 24097317380 conv 19798028

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Suarez Rivera Luz Marina			40016391
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO DD/MM/YYYY
FTA-- 2020020007	$ 137,292	DIRECCIÓ	03/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA Nº

Corriente 315030301179 conv 21218
Ahorros 1753700 6323
Ahorros 24097317380 conv 19798028

(415)7709998743707(8020)000000005318202600710390(3900)0000000137292(96)20201103

194

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No 000097/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1671 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	21/sept./2020
Fecha Limite de Pago:	04/nov./2020

Número Factura

FTA -- 2020020230

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Suarez Rivera Luz Marina	40016391	3144236574	03860

DIRECCION	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/AÑO
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-010403019	3,153.60

CORREO ELECTRÓNICO

FUENTE: NN - (Quebrada El Ensayo)

RESOLUCIÓN 4654 Del 20/12/2018 | CAUDAL CONCESIONADO 3.00

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable	Variable		Variable		Variable	
Fpp	1.5000	Fpp	Fpp		Fpp		Fpp	
Vol(m3)	3,153.6000	Vol(m3)	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	3.2613	TUA($m3)	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.6200	TM($m3)	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.2497	Fr	Fr		Fr		Fr	
Cb	0.9321	Cb	Cb		Cb		Cb	
Ce	7.6217	Ce	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.5063	Cs	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.8795	Cu	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80
VALOR FACTURADO	841.25	841.25	841.25	841.25	841.25	841.25

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80
VALOR FACTURADO	841.25	841.25	841.25	841.25	841.25	841.25

VALOR FACTURADO PERIODO (VF 2019) = TUA 2019 *VFpp 10,095

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Intereses Acumulados	Total
2020	2020020230	10,095.00	0.00	10,095.00
TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA				10,095.00

TOTAL A PAGAR

10,095

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 31/08/2020 Y SEGUIRÁN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERLO ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1500/04)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES NO TE CAMBIA DIA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN SUMA AL TELÉFONO 740 7 ANEXO 210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU FACTURA. (LEY 1066/2006 Y DR. 4473/2006)

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX (038) 7407483 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesoreria Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Suarez Rivera Luz Marina			40016391
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2020020230	$ 10,095	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 04/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 310200011376 conv 21239 Ahorros 17637001921 Ahorros 24697317380 conv 15758325

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Suarez Rivera Luz Marina			40016391
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA- 2020020230	$ 10,095	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 04/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA: CORPOBOYACA

BANCO: Agrario / Davivienda / Caja Social

CUENTA N°: Corriente 310200011376 conv 21239 / Ahorros 17637001921 / Ahorros 24697317380 conv 15758325

Fecha de Emisión:	Consecutivo:	Derechos por Recaudar:
Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021	FTA -- 2021024365

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Suarez Rivera Luz Marina		40016391	3144235678	03563
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año	
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-01039-19		
CORREO ELECTRÓNICO			42,888.96	
FUENTE	Quebrada Yerbabuena - (NN)			
RESOLUCIÓN 4634 Del 24/12/2018	CAUDAL CONCESIONADO	1.360		

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	42,888.9600	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	3.1075	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.2424	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck		Ck		Ck	
Ce	2.8217	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.7543	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08
VALOR LIQUIDADO	11,106.45	11,106.45	11,106.45	11,106.45	11,106.45	11,106.45
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08	3,574.08
VALOR LIQUIDADO	11,106.45	11,106.45	11,106.45	11,106.45	11,106.45	11,106.45

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **133,277**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
133,277

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Suarez Rivera Luz Marina			40016391
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021024365	$ 133,277	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030601178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 240973173 80 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Suarez Rivera Luz Marina			40016391
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021024365	$ 133,277	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social

Recaudo de periodo:

(415)7709998664008(8020)000000006121021024365(3900)0000000133277(96)20210616

Corriente 315030601178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 240973173 80 conv 15758328

Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021

FTA -- 2021024586

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF. / CEL.	COD INTERNO
Suarez Rivera Luz Marina	40016391	3144235878	03889

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA PATIECITOS- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-01040/2019	

CORREO ELECTRÓNICO		
FUENTE	NN - (Quebrada El Ensaya)	3,153.60
RESOLUCIÓN 4634 Del 24/12/2018	CAUDAL CONCESIONADO	0.100

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	0.0000	Vol(m3)	3,153.6000	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	2.4383	TUA($m3)	3.1075	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1902	Fr	0.2424	Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck		Ck	
Ce	2.8217	Ce	2.8217	Ce		Ce	
Cs	0.5156	Cs	0.7543	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80
VALOR LIQUIDADO	816.65	816.65	816.65	816.65	816.65	816.65
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80	262.80
VALOR LIQUIDADO	816.65	816.65	816.65	816.65	816.65	816.65

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **9,800**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
9,800

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 746 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX: (096) 7457188
Ext.210 Fax.7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesoreria Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
Suarez Rivera Luz Marina	40016391

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021024586	$ 9,800	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758326

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
Suarez Rivera Luz Marina	40016391

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021024586	$ 9,800	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7709998064098(8020)000000081202102458 6(3900)0000000000800(96)20210615

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758326

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3490

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasas Retributivas FTR-2020005041.
Persona(s) a notificar: DIAZ DE SOSA ESTRELLA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

22

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No.372/98 - Decreto 1076/15.

Fecha de Emisión :	16/jul/2020
Fecha Límite de Pago:	01/sep/2020

20190003

Número Factura

FTR - 2020005041

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
DIAZ DE SOSA ESTRELLA	23751957	6330	0322

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
PERSONERIA MUNICIPAL MIRAFLORES	MIRAFLORES (BOYACA)	3136240532	SI ☑ NO ☐
CORREO ELECTRONICO	**EXPEDIENTE**	**¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?**	
	ILEG-0000/0000	SI ☑ NO ☐ NA ☐	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA				TRAMO				TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tml)			
RIO LENGUPA				TRAMO 2				DBO5	194.65	SST	66.13
CCI (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tml x Fri x Ccl)			
DBO5	327.60	SST	655.20	DBO5	1	SST	1	DBO5	50,663	SST	43,329

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	27.30	27.30	27.30	27.30	27.30	27.30	27.30
VALOR EN $	4,221.95	4,221.95	4,221.95	4,221.95	4,221.95	4,221.95	4,221.95

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	27.30	27.30	27.30	27.30	27.30	327.60
VALOR EN $	4,221.95	4,221.95	4,221.95	4,221.95	4,221.95	50,663

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60
VALOR EN $	3,610.70	3,610.70	3,610.70	3,610.70	3,610.70	3,610.70	3,610.70

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	54.60	54.60	54.60	54.60	54.60	655.20
VALOR EN $	3,610.70	3,610.70	3,610.70	3,610.70	3,610.70	43,329

4. ESTADO DE CUENTA

TOTAL $ PERIODO	93,992

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
0	0	0	93,992

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 16/jul/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones: Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de muestra del periodo 2019 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en línea al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. Hoy 16/jul/2020 y el 04/ago/2020.

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
DIAZ DE SOSA ESTRELLA			23751957
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2020005041	$ 93,992	AÑO 2019	DD/MM/YYYY 01/09/2020
NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°	
CORPOBOYACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 1563000405 - Conv. 21216 - Convenio: Cuenta Corriente N° 17857000 6630 - Caja Social: Cuenta de Ahorros N° 24097317986 Conv. 15756331 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 60568055811	

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7405518 TUNJA (BOYACA)

www.corpoboyaca.gov.co

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3491

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2021021893.
Persona(s) a notificar: CARO GOMEZ LUIS ALBERTO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021

FTA -- 2021021893

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	4165511	3100107756	03513

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL MIRAFLORES	MIRAFLORES (BOYACA)	ILEG-0000/0000	4,769.60

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	QUEBRADA AGUA BLANCA		
RESOLUCIÓN	0000 Del 01/01/2012	CAUDAL CONCESIONADO	0.643

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable	Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	Fop		Fop	
Vol(m3)	4,769.6000	Vol(m3)	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	1.4460	TUA($m3)	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1128	Fr	Fr		Fr	
Ck	0.6043	Ck	Ck		Ck	
Ce	0.0000	Ce	Ce		Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	382.42	307.60	338.68	356.40	505.44	505.44
VALOR LIQUIDADO	480.69	445.08	489.69	515.35	730.87	730.87

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	349.92	349.92	505.44	356.40	505.44	356.40
VALOR LIQUIDADO	505.98	505.98	730.87	515.35	730.87	515.35

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **6,897**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
6,897

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX: (098) 7457188
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	4165511

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021021893	$ 6,897	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370019023 Ahorros 24097317380 conv 16758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	4165511

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021021893	$ 6,897	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7709998664098(8020)000000036120210218 93(3900240000000006897(96)20210616

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370019023
Ahorros 24097317380 conv 16758328

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3492

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasas Retributivas FTR-2020005046, FTR-2021005482.
Persona(s) a notificar: CARO GOMEZ LUIS ALBERTO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 – Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	16/jul/2020
Fecha Limite de Pago:	01/sep/2020

20190003

Número Factura

FTR - 2020005046

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	4155511	0335	0322

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARÓ ESTE PERIODO
PERSONERIA MUNICIPAL MIRAFLORES	MIRAFLORES (BOYACA)	3103177755	SI ☑ NO ☐
CORREO ELECTRÓNICO	**EXPEDIENTE**	**¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?**	
	ILEG-000000000	SI ☑ NO ☐ NA ☐	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA				TRAMO				TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tml)			
RIO LENGUPA				TRAMO 2				DBO5	154.83	SST	48.13
CCI (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tml x Fri x Cci)			
DBO5	194.40	SST	385.20	DBO5	1	SST	1	DBO5	30,084	SST	25,473

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20
VALOR EN $	2,505.33	2,505.33	2,505.33	2,505.33	2,505.33	2,505.33	2,505.33

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20	194.40
VALOR EN $	2,505.33	2,505.33	2,505.33	2,505.33	2,505.33	30,084

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10
VALOR EN $	2,122.77	2,122.77	2,122.77	2,122.77	2,122.77	2,122.77	2,122.77

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10	385.20
VALOR EN $	2,122.77	2,122.77	2,122.77	2,122.77	2,122.77	25,473

4. ESTADO DE CUENTA

TOTAL $ PERIODO.	55,537

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
0	0	0	55,537

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 16/07/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de [illegible] del periodo 2018 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los parámetros DBO5 y SST respectivamente.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago del 18 que la involucra para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 743 71 93 ext.110 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda, (ley 1066/2006 y dc.4473/2006).

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO			4155511
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2020005046	$ 55,537	AÑO 2019	DD/MM/YYYY 01/09/2020
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACÁ		Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cuenta Corriente N° 176570018830 - Caja Social: Cuenta de Ahorros N° 24097317988 Conv. 15758331 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 60663055811

Fecha de Emisión :	29/abr/2021
Fecha Límite de Pago:	15/jun/2021

20200003

Derechos por Recaudar

FTR - 2021005482

PERIODO: enero A diciembre DE 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	4165511	0335	0322

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
PERSONERIA MUNICIPAL MIRAFLORES	MIRAFLORES (BOYACA)	3103107756	SI ☐ NO ☑
CORREO ELECTRÓNICO	**EXPEDIENTE**	**¿SE APROBO AUTODECLARACIÓN?**	
	ILEG-0000/0000	SI ☐ NO ☐ NA ☑	

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA				TRAMO				TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
RIO LENGUPA				TRAMO 2				DBO5	157.14	SST	67.2
CCI (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	194.40	SST	385.20	DBO5	1	SST	1	DBO5	30,548	SST	25,885

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20
VALOR EN $	2,545.67	2,545.67	2,545.67	2,545.67	2,545.67	2,545.67	2,545.67

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	16.20	16.20	16.20	16.20	16.20	194.40
VALOR EN $	2,545.67	2,545.67	2,545.67	2,545.67	2,545.67	30,548

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10
VALOR EN $	2,157.12	2,157.12	2,157.12	2,157.12	2,157.12	2,157.12	2,157.12

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	32.10	32.10	32.10	32.10	32.10	385.20
VALOR EN $	2,157.12	2,157.12	2,157.12	2,157.12	2,157.12	25,885
					TOTAL $ PERIODO	56,433

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR
56,433

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con base en el reporte de biomasa del periodo 2019 con promedios de (0.0004 y 0.0008 kg/día) para los dos parámetros DBO5 y SST respectivamente.

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO			4165511
DERECHOS POR RECAUDAR	**TOTAL POR PAGAR**	**PERIODO**	**FECHA VENCIMIENTO**
2021005482	$ 56,433	AÑO 2020	DD/MM/YYYY 15/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cuenta Ahorros N° 176570016630 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 6066805581

Recaudo del periodo

(415)7709998788886(8020)003300006220210054 82(3900)0000000000064(96)20210615

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3493

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasas Retributivas FTR-2020005118, FTR-2021005515.
Persona(s) a notificar: CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasas Retributivas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASAS RETRIBUTIVAS

Ley 99 de 1993- Res No 372/98 – Decreto 1076/15

Fecha de Emisión :	22/jul/2020
Fecha Límite de Pago:	04/sep/2020

20193004

Número Factura
FTR – 2020005118

PERIODO FACTURADO: enero A diciembre DE 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	20112303	5324	5812

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
KM 7 VIA BARBOSA	MONIQUIRA (BOYACA)	3115144456	SI ☐ NO ☑
CORREO ELECTRÓNICO	**EXPEDIENTE**		**¿SE APROBÓ AUTODECLARACIÓN?**
CIFUENTESCARLOS@HOTMAIL.COM	OOPV-0002/16		SI ☐ NO ☐ NA ☑

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA				TRAMO				TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
RIO SUAREZ				TRAMO 2				DBO5	154.65	SST	56.13
CCI (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	43.20	SST	21.60	DBO5	1	SST	1	DBO5	6.681	SST	1,428

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2019

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60
VALOR EN $	556.74	556.74	556.74	556.74	556.74	556.74	556.74

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	43,20
VALOR EN $	556.74	556.74	556.74	556.74	556.74	6,681

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
VALOR EN $	119.03	119.03	119.03	119.03	119.03	119.03	119.03

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	21.60
VALOR EN $	119.03	119.03	119.03	119.03	119.03	1,428

4. ESTADO DE CUENTA

TOTAL $ PERIODO.	8,109

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL POR PAGAR
0	0	0	8,109

LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 22/jul/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas correspondientes con la información [illegible] del exp. OOPV-0002/16. Fecha de modificación 27/01/2017.

Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, esta factura genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que hasta la fecha que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros al teléfono 745 21 12 ext. [illegible] o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2001 y dc.4473/2006).

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES			20112303
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	FECHA VENCIMIENTO
2020005118	$ 8,109	AÑO 2019	DD/MM/YYYY 04/09/2020

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Revisar lista de cuentas bancarias para consignar	Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cuenta Corriente N° 17657001630 - Caja Social: Cuenta de Ahorros N° 24097317985 Conv. 15759331 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 60668055811

Fecha de Emisión :	29/abr/2021
Fecha Límite de Pago:	15/jun/2021

20200004

Derechos por Recaudar

FTR - 2021005515

PERIODO: enero A diciembre DE 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	COD. INTERNO	ACTIVIDAD N°
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	20112308	0324	3812

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	AUTODECLARO ESTE PERIODO
KM 7 VIA BARBOSA	MONIQUIRA (BOYACA)	3118144485	SI ☐ NO ☑
CORREO ELECTRONICO	**EXPEDIENTE**		**¿SE APROBO AUTODECLARACIÓN?**
CIFUENTESCARLOS@HOTMAIL.COM	OOPV-0002/18		SI ☐ NO ☐ NA ☑

2. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN

CUENCA				TRAMO				TARIFA MINIMA AJUSTADA POR EL IPC (Tmi)			
RIO SUAREZ				TRAMO 2				DBO5	157.14	SST	67.2
CCI (Kg/Año)				Fri (FACTOR REGIONAL / Kg)				MP (Total monto a cobrar) = ∑(Tmi x Fri x Cci)			
DBO5	43.20	SST	21.60	DBO5	1	SST	1	DBO5	6,788	SST	1,452

3. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO: enero A diciembre DE 2020

DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60
VALOR EN $	565.70	565.70	565.70	565.70	565.70	565.70	565.70

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	43.20
VALOR EN $	565.70	565.70	565.70	565.70	565.70	6,788

SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CANTIDAD (Kg)	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
VALOR EN $	120.96	120.96	120.96	120.96	120.96	120.96	120.96

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PERIODO
CANTIDAD (Kg)	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	21.60
VALOR EN $	120.96	120.96	120.96	120.96	120.96	1,452

TOTAL $ PERIODO:	8,240

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL POR PAGAR
8,240

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.219 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

Firma Director General Corpoboyacá

Aclaraciones : Se calcularon las cargas contaminantes con la información contenida en el exp. OOPV-0002/18. Fecha de monitoreo 27/11/2017

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES			20112308
DERECHOS POR RECAUDAR	**TOTAL POR PAGAR**	**PERIODO**	**FECHA VENCIMIENTO**
2021005515	$ 8,240	AÑO 2020	DD/MM/YYYY 15/06/2021
NOMBRE DE LA CUENTA	**BANCO**		**CUENTA N°**
CORPOBOYACA	Revisar listo de cuentas bancarias para consignar		Banco Agrario: Cuenta Corriente N° 18030004061 Conv. 21216 - Davivienda: Cuenta Ahorros N° 176570016830 - Bancolombia: Cuenta Corriente N° 60668056811

Recaudo del periodo

(415)7709998788886(8020)000080006226710055 15(390 7)8030000008240(96)20210615

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3494

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Servicios de Seguimiento Ambiental FSS-202106278.
Persona(s) a notificar: CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Caroline Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	**15/dic./2021**
Fecha Limite de Pago:	**27/ene./2022**

0

Derechos por Recaudar

FSS -- 202106278

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	20112308	6629

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
KM 7 VIA BARBOSA	BARBOSA	3115144488

CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO
CIFUENTESCARLOS@HOTMAIL.COM	1538	SEGUIMIENTO 2020

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	OOPV-00002/2018	2,523,269.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045776 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR

2,523,269

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá _____

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES			6629	20112308
DERECHO POR RECAUDAR	**TOTAL A PAGAR**	**PERIODO**	**TELÉFONO**	**FECHA VENCIMIENTO**
FSS -- 202106278	**$ 2,523,269**	**SEGUIMIENTO 2020**	3115144488	DD/MM/YYYY **27/01/2022**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Revisar lista de Cuentas Bancarias para consignar	Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176369999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932

Recaudo de periodo

(415)7709998111752(8020)000000000812021032 78(3900)0002523269(96)20220127

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3495

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020021604.
Persona(s) a notificar: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSU.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

248

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NES. No. 8/0027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43. DECRETO 1076 DE 2015. DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Limite de Pago:	24/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020021604

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF. / CEL.	COD INTERNO
MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSULA DE LA VER	900134539	3233886311 / 4840	32696

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/AÑO
VEREDA HATO LAGUNA CUARTO MOHAN - AQUITANIA	AQUITANIA (BOYACA)	RESC-1539/2012	33,428.16

CORREO ELECTRÓNICO

FUENTE	QUEBRADA LA LAMOLA Y TABLON		
RESOLUCIÓN	1539 DEL 13/08/2012	CAUDAL CONCESIONADO	0.060

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganadería,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fcp	1,0000	Fcp	1,0000	Fcp		Fcp	
Vu(m3)	29,160,5000	Vu(m3)	6,307,2000	Vu(m3)		Vu(m3)	
TUA(Smd)	3,2152	TUA(Smd)	4,0000	TUA(Smd)		TUA(Smd)	
TM(Smd)	12,5000	TM(Smd)	12,5000	TM(Smd)		TM(Smd)	
Fr	0,7500	Fr	0,5000	Fr		Fr	
Cs	0,4350	Cs	0,8350	Cs		Cs	
Ce	5,0000	Ce	3,0000	Ce		Ce	
Cs	0,4500	Cs	1,5000	Cs		Cs	
Cu	0,0775	Cu	0,0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,785.68	2,785.68	2,785.68	2,785.68	2,785.68	2,785.68
VALOR FACTURADO	10,772.52	10,772.52	10,772.52	10,772.52	10,772.52	10,772.52

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,785.68	2,785.68	2,785.68	2,785.68	2,785.68	2,785.68
VALOR FACTURADO	10,772.52	10,772.52	10,772.52	10,772.52	10,772.52	10,772.52

VALOR FACTURADO PERIODO (Vf 2019) = TUA 2019 * Vf Fcp 129,270

3. ESTADO DE CUENTA SALDO A FAVOR CAPITAL 2,733

AÑO	Num Factura	Capital	Intereses Acumulados	Total
2020	2020021604	129,270.00	0.00	129,270.00
	TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA			129,270.00

TOTAL A PAGAR

126,537

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).

Observaciones : 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACION DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1538/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A INSTALACIONES OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 746 75 12 EXT.240 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188 Sede 210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACÁ)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSULA DE LA VEREDA DE S			900134539
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020021604	$ 126,537	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO:	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030031178 cuenta 21218 Ahorros 17037709823 Ahorros 240073317360 cuenta 15795328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSULA DE LA VEREDA DE S			900134539
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020021604	$ 126,537	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA N°

Corriente 315030031178 cuenta 21218
Ahorros 17037709823
Ahorros 240073317360 cuenta 15795328

(415)7709948243287(8020)0800900134539(96)20201104(3900)0000000001265370(96)20201124

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3496

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción el correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020344, FTA-2021023184.
Persona(s) a notificar: SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

28

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	22/sep/2020
Fecha Limite de Pago:	05/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020020344

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	7125453		02285

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL	AQUITANIA (BOYACA)	RSGO-1539/2012	25,382.40

CORREO ELECTRÓNICO

FUENTE	LAGO DE TOTA
RESOLUCIÓN	1539 Del 13/09/2012
CAUDAL CONCESIONADO	0.500

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fep	1.0000	Fep		Fep		Fep	
Vo(m3)	78,382.4000	Vo(m3)		Vo(m3)		Vo(m3)	
TUA($/m3)	4.5203	TUA($/m3)		TUA($/m3)		TUA($/m3)	
TM($/m3)	12.8200	TM($/m3)		TM($/m3)		TM($/m3)	
Fi	0.3575	Fi		Fi		Fi	
Ci	0.3158	Ci		Ci		Ci	
Ce	5.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.0803	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.6775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m3)	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20
VALOR FACTURADO	10,691.41	10,691.41	10,691.41	10,691.41	10,691.41	10,691.41
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m3)	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20
VALOR FACTURADO	10,691.41	10,691.41	10,691.41	10,691.41	10,691.41	10,691.41

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *Fep 128,297

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulado	Total
2020	2020020344	128,297.00	0.00	128,297.00
	TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA			128,297.00

TOTAL A PAGAR

128,297

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 22/09/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dto 1594/2984)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE DOS DIAS, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 7457182 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (058) 7457182 Ext.210 Fax 7407820 TUNJA (BOYACA)

Línea Directa Gerencia: Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesoreria Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	7125453

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACION DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020344	$ 128,297	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 05/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030081178 cuenta 21219 Ahorros 178370015923 Ahorros 240973117060 cuenta 15795328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	7125453

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020344	$ 128,297	DIRECCIÓ TELÉFONO	DD/MM/YYYY 05/11/2020

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA N°

Corriente 315030081178 cuenta 21219
Ahorros 178370015923
Ahorros 240973117060 cuenta 15795328

(415)7709998243017(8020)000000000128297(96)20201105

Fecha de Emisión:	Generado:
Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021

Valores por Recaudar

FTA -- 2021023184

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	7125453		02285

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/AÑo
PERSONERIA MUNICIPAL	AQUITANIA (BOYACA)	RESO-1539/2012	28,382.40

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	LAGO DE TOTA		
RESOLUCIÓN	1539 Del 13/06/2012	CAUDAL CONCESIONADO	0.900

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable	Variable	Variable	
Fop	1.0000	Fop	Fop	Fop	
Vol(m3)	28,382.4000	Vol(m3)	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA($m3)	4.7395	TUA($m3)	TUA($m3)	TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	TM($m3)	TM($m3)	
Fr	0.3697	Fr	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	Ck	Ck	
Ce	5.0000	Ce	Ce	Ce	
Cs	0.7543	Cs	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20
VALOR LIQUIDADO	11,209.87	11,209.87	11,209.87	11,209.87	11,209.87	11,209.87
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20	2,365.20
VALOR LIQUIDADO	11,209.87	11,209.87	11,209.87	11,209.87	11,209.87	11,209.87

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *VFop **134,518**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhatsApp).

TOTAL A PAGAR
134,518

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que le invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)*

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	7125453

Derechos por Recaudar N°.	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021023184	$ 134,518	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 17637001823 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	7125453

Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021023184	$ 134,518	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social

Recaudo de periodo

(415)7709998664096(8020)000000000512021023184(3900)0200000134518(96)20210616

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 17637001823
Ahorros 24097317380 conv 15758328

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3497

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19938.
Persona(s) a notificar: SÁNCHEZ JOSÉ DEL CARMEN.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 19938

Tunja, 18 de octubre de 2023

Señor:
SÁNCHEZ JOSÉ DEL CARMEN
Cc. 2.876.921
DIRECCIÓN: VEREDA WAITA SOCHA - BOYACÁ

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar Número: FSS-201502958.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE
C.C.
CORREO
FECHA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Proyectó: Oscar Fernando Ruiz Avendaño
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

CERTIFICADO
IAT - 0993

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3498

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20253.
Persona(s) a notificar: TELLEZ RODRIGUEZ FANOR RAMIRO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

170 – 20253

Tunja, 20 de octubre de 2023

Señor
TELLEZ RODRIGUEZ FAVOR RAMIRO
Nit 7200372
Vereda Altasor
Municipio de Otanche

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS-201503187

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores el día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5779 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Dary Luz Buitrago Torres
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE Se rehusa a recibir el aviso
T.D.
CORREO
FECHA 20 – 10 – 23
DIRECCIÓN
TELÉFONO

LAT - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3499

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20020.
Persona(s) a notificar: ACUEDUCTO VEREDA DEL CARMEN.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

170 – 20020
Tunja, 18 de octubre de 2023

Señores
ACUEDUCTO VEREDA EL CARMEN
Nit 820003874
VEREDA EL CARMEN
COMBITA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Concepto de Tasa Uso de Aguas del Derecho por Recaudar FTA-2016010134

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Dary Luz Buitrago Torres
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso de Agua

Corpoboyacá
NOMBRE me dicen que el
I.D. acueducto ya no
CORREO existe
FECHA
DIRECCIÓN 03-11-23
TELÉFONO

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3500

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020021204.
Persona(s) a notificar: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARGUITAS.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

108

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTÍCULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1671 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Límite de Pago:	24/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020021204

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF. / CEL.	COD. INTERNO
E SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARQUITAS DEL MUNIC	900175436	3152518788	00305

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/ Año
PERSONERIA MUNICIPAL - VEREDA VARGAS	PAIPA (BOYACA)	00CA-0133/2005	
CORREO ELECTRONICO			18,714 08

FUENTE	NACIMIENTO GUARITAS		
RESOLUCION	1285 Del 13/01/2006	CAUDAL CONCESIONADO	0.500

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fep	1.0000	Fep		Fep		Fep	
Vol(m3)	18,714.0800	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($/m3)	2.2999	TUA($/m3)		TUA($/m3)		TUA($/m3)	
TM($/m3)	12.9202	TM($/m3)		TM($/m3)		TM($/m3)	
Fr	0.1794	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.7835	Ck		Ck		Ck	
Ce	1.0478	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.7264	Cs		Cs		Cs	
Cv	0.6775	Cv		Cv		Cv	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO M3	1,392.84	1,392.84	1,392.84	1,392.84	1,392.84	1,392.84
VALOR FACTURADO	3,203.39	3,203.39	3,203.39	3,203.39	3,203.39	3,203.39
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO M3	1,392.84	1,392.84	1,392.84	1,392.84	1,392.84	1,392.84
VALOR FACTURADO	3,203.39	3,203.39	3,203.39	3,203.39	3,203.39	3,203.39

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *VFep 38,441

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Intereses Acumulados	Total
2018	2018014264	38,468.00	845.00	39,313.00
2019	2019016943	33,666.00	8,512.00	42,178.00
2020	2020021204	38,441.00	27,537.00	65,978.00
TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA				147,469.00

TOTAL A PAGAR

147,469

Observaciones:

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE CALCULARÁN HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTANDO SE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS AREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 743 74 93 EXT.310 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.1471/2008).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfono PBX. (608) 7457188
Ext.210 Fax 7407525 TUNJA (BOYACA)

Elena Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
IACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARQUITAS DEL MUNICIPIO DE P			900175436
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020021204	$ 147,469	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21210 Ahorros 17037001893 Ahorros 24007317380 conv 19758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
IACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARQUITAS DEL MUNICIPIO DE P			900175436
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020021204	$ 147,469	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA

CORPOBOYACA

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

CUENTA N°

Corriente 315030001178 conv 21210
Ahorros 17037001893
Ahorros 24007317380 conv 19758328

(415)7709998243701(8020)0000000512020021204(3900)0000147469(96)20201112A

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3501

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20245.
Persona(s) a notificar: RIAÑO QUINTANA MARIA DEL CARMEN.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

170 – 20245

Tunja, 20 de octubre de 2023

Señor
RIAÑO QUINTANA MARIA DEL CARMEN
Nit 23437750
Vereda Santa Barbara
Municipio-Combita

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSB- 201502343

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores a día de hoy no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que facultó a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si el recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener,

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Dary Luz Buitrago Torres
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE el día 11 de noviembre
I.D. estube en la vereda
CORREO Santabarbara preguntando
FECHA por la señora maria del
DIRECCIÓN carmen riaño pero no
TELÉFONO la conocen

CERTIFICADO
LAT - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3502

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20255.
Persona(s) a notificar: CORZO ACERO LUIS HUMBERTO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Rama Judicial de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyacá

120 - 0255

Tunja, 20 de octubre de 2023

Señor
CORCHO ACERO LUIS HUMBERTO
Nit 4104396
Vereda De Quindeva
Municipio- Chita

No se encuentra nadie en la casa se deja la notificación bajo la puerta, casa en la salida hacia Sogamoso por el parque.

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS- 2016002547 Y FSS-2021023663

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Dary Luz Buitrago Torres
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE
C.C.
CORREO
FECHA 14-11-2023
DIRECCIÓN Cabecera municipal Chita
TELÉFONO

LAT - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3503

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20258.
Persona(s) a notificar: TIBANA SILVA LIBARDO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Corpoboyacá

170 - 20258

Tunja, 20 de octubre de 2021

Señor
TRIANA SILVA LIBARDO
Nit [illegible]98218
Vereda De Topias
Cel [illegible]33180568
Muncipio: Chiscas

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por Concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS-2016[illegible]

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro de pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE _____
I.D. _____
CORREO _____
FECHA _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____

Proyectó: Dary Luz Buitrago Torres
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

GESTIÓN DOCUMENTAL
LAC - 0999

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3504

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-18003.
Persona(s) a notificar: CASTAÑEDA CARLOS JULIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 18003
Tunja, 21 de septiembre de 2023

Señores
CASTAÑEDA CARLOS JULIO, Fallecido. Ningun familiar vive en Tasco.
Nit. 9514981
3208632149 3124534484
VEREDA SANTA BARBARA ATT// TASCO / 311 592 3252

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Servicio de seguimiento ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-201502746 FSS-201603839 y FSS- 201704152.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0013 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si el recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE _____
C.C. _____
CORREO _____
FECHA _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____

Proyectó: Dayana Lizeth Cruz Sanabria
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación seguimiento ambiental.

LAT - 0599

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3505

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-18018.
Persona(s) a notificar: ARAQUE ARTURO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 18018
Tunja, 21 de septiembre de 2023

Señores
ARAQUE ARTURO
Nit. 4257885
3123681456
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOCHA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Servicio de Seguimiento ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-2016002834 y Tasa uso de aguas FTA-2016010716 FTA-2017012867 FTA-2018015600 FTA-2019017742 FTA-2020020323 FTA-2021023595 FTA-2022025855 y FTA-2023023023

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizo el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE _____
I.D. _____
CORREO _____
FECHA _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____

Proyectó: Dayana Lizeth Cruz Sanabria
Revisó: Line Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa uso de aguas

LAT - 0990

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3506

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020010, FTA-2021024368.
Persona(s) a notificar: CUERVO CARDENAS AUDELO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

254

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	18/sep/2020
Fecha Limite de Pago:	03/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020020010

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Cuervo Cardenas Audelo	7120168	3214653717	03588

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA CORREGIDOR- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-00479-19	32.040.58

CORREO ELECTRÓNICO	
FUENTE	NN - (NN)
RESOLUCIÓN	0630 Del 24/12/2018
CAUDAL CONCESIONADO	1.016

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		1.0000	Fop	Fop	
Vol(m3)	819.9308	Vol(m3)		31,220.6409	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA($m3)	2.8652	TUA($m3)		3.2011	TUA($m3)	TUA($m3)	
TN($m3)	12.8200	TN($m3)		12.8200	TN($m3)	TN($m3)	
Fr	0.2235	Fr		0.2497	Fr	Fr	
Ck	0.8321	Ck		0.8321	Ck	Ck	
Ce	2.8217	Ce		2.8217	Ce	Ce	
Cs	0.5156	Cs		0.5083	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu		0.0775	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05
VALOR FACTURADO	8,524.14	8,524.14	8,524.14	8,524.14	8,524.14	8,524.14
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05
VALOR FACTURADO	8,524.14	8,524.14	8,524.14	8,524.14	8,524.14	8,524.14

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *VFop	102,290

3. ESTADO DE CUENTA

TOTAL A PAGAR

102,290

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 18/09/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 1594/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 7457192 EXT.249 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.240 Fax 7402520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Cuervo Cardenas Audelo			7120168
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020010	$ 102,290	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 03/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 17837018923 Ahorros 24097317380 conv 18758325

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Cuervo Cardenas Audelo			7120168
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020010	$ 102,290	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 03/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social
CUENTA N°
Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 17837018923 Ahorros 24097317380 conv 18758325

(415)7709998243767(8020)000000096192092001 9(3900)00000010192290(96)20201103

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**30/abr/2021**
Fecha Limite de Pago:	**16/jun/2021**

Derechos por Recaudar

FTA -- 2021024368

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
Cuervo Cardenas Audelo	7120168	3214653717	03566

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA CORREGIDOR- CHIQUIZA	CHIQUIZA (BOYACA)	RECA-00479-19	32,040.58

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	NN - (NN)		
RESOLUCIÓN	4634 Del 24/12/2018	**CAUDAL CONCESIONADO**	1.016

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Doméstico		Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop		Fop	
Vol(m3)	819.9300	Vol(m3)	31,220.6400	Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	2.4383	TUA($m3)	3.1075	TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1902	Fr	0.2424	Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck		Ck	
Ce	2.8217	Ce	2.8217	Ce		Ce	
Cs	0.5156	Cs	0.7543	Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.0775	Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05
VALOR LiQUIDADO	8,251.45	8,251.45	8,251.45	8,251.45	8,251.45	8,251.45
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05	2,670.05
VALOR LIQUIDADO	8,251.45	8,251.45	8,251.45	8,251.45	8,251.45	8,251.45

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **99,017**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
99,017

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Cuervo Cardenas Audelo			7120168
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2021024368**	**$** **99,017**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social …… ……	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
Cuervo Cardenas Audelo			7120168
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2021024368**	**$** **99,017**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**16/06/2021**

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA

BANCO
Agrario
Davivienda
Caja Social
……
……
……

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

Recaudo de periodo

(415)7709998664098(8020)000000006120210243 68(3900)00000000099017(96)20210616

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

$$Vp = TUA * V * Fop$$

Donde:
Vp: Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
V: Volumen de agua
Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

$$TUA := TM * FR$$

Donde:
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
TM: Tarifa mínima nacional
FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

$$FR = (1 - (Ck - Ce) * Cs) * Cu$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cu: Coeficiente de uso
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas
* Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.
Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos así:

COEFICIENTE DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	**FIN DE USO DEL AGUA**	**NBI**	**Cs**
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Riego y Silvicultura	**24.57**	**0.75**
	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación		
	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
2. Industrias Manufactureras	Uso Industrial	**11.71**	**0.88**
	Usos medicinales		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Generación termica nuclear	**17.23**	**0.83**
	Inyección para generación geotermica		
	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales	**30.53**	**0.69**
	Explotación Petrolera		
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	**21.12**	**0.79**
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	**16.34**	**0.84**

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 “Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida”, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1. Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * 2. Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

*** Para la condición 1.** En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.
**** Para la condición 2.** Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.
En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3507

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020020623, FTA-2022025855.
Persona(s) a notificar: ARAQUE ARTURO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1518 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Límite de Pago:	24/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020020623

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
ARAQUE ARTURO	4257885	3123661456	01919

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/AÑo
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOCHA	SOCHA (BOYACA)	OOCA-0492/2010	4,951.20

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	NACIMIENTO LA PALMITA		
RESOLUCIÓN	1027 Del 01/04/2011	CAUDAL CONCESIONADO	0.157

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	4,951.2000	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	1.1230	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.5300	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.0876	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.2144	Ck		Ck		Ck	
Ce	0.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.5083	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60
VALOR FACTURADO	463.35	463.35	463.35	463.35	463.35	463.35
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60
VALOR FACTURADO	463.35	463.35	463.35	463.35	463.35	463.35

VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA 2019 *VFFop **5,560**

3. ESTADO DE CUENTA

SALDO A FAVOR CAPITAL: 0

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
0	0	6,253.00	0.00	6,253.00 Vigencias Anteriores
2017	2017012857	8,251.00	1,678.00	9,929.00
2018	2018015600	8,045.00	4,327.00	12,372.00
2019	2019017742	4,977.00	5,678.00	10,655.00
2020	2020020623	5,560.00	10,565.00	16,125.00
	TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA			55,334.00

TOTAL A PAGAR

55,334

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACÉRQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 743 71 82 EXT.210 Ó AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ARAQUE ARTURO			4257885
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020623	$ 55,334	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 310300001178 conv 21219 Ahorros 176379019923 Ahorros 240973173B0 conv 16768328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ARAQUE ARTURO			4257885
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020020623	$ 55,334	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	**25/abr./2022**
Fecha Limite de Pago:	**07/jun./2022**

Derechos por Recaudar

FTA -- 2022025855

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO
ARAQUE ARTURO	4257885	3123661456	01919

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOCHA	SOCHA (BOYACA)	OOCA-0492/2010	4,951.20

CORREO ELECTRÓNICO			
FUENTE	NACIMIENTO LA PALMITA		
RESOLUCIÓN	1027 Del 01/04/2011	**CAUDAL CONCESIONADO**	0.157

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca							
Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	4,951.2000	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	1.1505	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	13.0300	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.0883	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.1855	Ck		Ck		Ck	
Ce	0.0000	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.7543	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60
VALOR LiQUIDADO	474.70	474.70	474.70	474.70	474.70	474.70
	Julio	**Agosto**	**Septimebre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60	412.60
VALOR LIQUIDADO	474.70	474.70	474.70	474.70	474.70	474.70

VALOR DEL PERIODO (VP 2021) = TUA 2021 *V*Fop	**5,696**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
5,696

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ARAQUE ARTURO			4257885
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2022025855**	**$** **5,696**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**07/06/2022**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	AGRARIO DAVIVIENDA CAJA SOCIAL	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923/Conv vía Baloto N° 1386150 Ahorros 24097317380 conv 15758328 PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
ARAQUE ARTURO			4257885
Derechos por Recaudar N°	**TOTAL A PAGAR**	**ACTUALIZACIÓN DE DATOS**	**FECHA VENCIMIENTO**
FTA-- **2022025855**	**$** **5,696**	**DIRECCIÓN:**	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	**07/06/2022**

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
AGRARIO DAVIVIENDA CAJA SOCIAL

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923/Conv vía Baloto N° 1386150
Ahorros 24097317380 conv 15758328

PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

$$Vp = TUA * V * Fop$$

Donde:
Vp: Valor a pagar
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
V: Volumen de agua
Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

$$TUA := TM * FR$$

Donde:
TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico ($/m3).
TM: Tarifa mínima nacional
FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

$$FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * Cu$$

Donde:
FR: Factor regional
Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica
Ce: Coeficiente de escasez.
Cu: Coeficiente de uso
Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas
* Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.
Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI promedio de los departamentos así:

COEFICIENTE DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020			
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	**FIN DE USO DEL AGUA**	**NBI**	**Cs**
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Riego y Silvicultura	**24.57**	**0.75**
	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación		
	Flotación de Madera		
	Acuicultura y Pesca		
2. Industrias Manufactureras	Uso Industrial	**11.71**	**0.88**
	Usos medicinales		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Generación termica nuclear	**17.23**	**0.83**
	Inyección para generación geotermica		
	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Minera y tratamiento de minerales	**30.53**	**0.69**
	Explotación Petrolera		
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	**21.12**	**0.79**
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	**16.34**	**0.84**

6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.

7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del Estatuto Tributario.

8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).

9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 “Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida”, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	1. Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * 2. Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **.

*** Para la condición 1.** En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.
**** Para la condición 2.** Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.
En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3508

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19935.
Persona(s) a notificar: SILVA PABLO EMILIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 18935
Tunja, 18 de octubre de 2023

Señor:
SILVA PABLO EMILIO Devolvi,
c.c. 9.397.915
Vereda La Puerta – Centro Mongua, Boyacá No vive en Mongua, - Sogamoso
313 395 2089 - Se llama 3 veces no contesta.

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 201502603.

Respetado señor,
Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Corpoboyacá
NOMBRE _____
I.D. _____
CORREO _____
FECHA _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3509

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20064.
Persona(s) a notificar: SUAREZ JOSE AMADEO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

170 - 20064

Tunja, 18 de octubre de 2023

Señor:
SUAREZ JOSE AMADEO - CC: 79868037
Dirección: Carrera 4 No. 6-39
Número de contacto: 3142184648
CHITA - BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-201502753, FSS-202307794.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los Derechos por Recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lady Astrid Mosquera Tovar
Revisó: Lina Katherine López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

Servientrega S.A NIT. 860 512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX.. 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2023 15 : 01
Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2023

CODIGO SER: SER124159 / SER124153
CARRERA 2A ESTE 53-136

GUIA No. 2200756192

REMITENTE

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
Teléfono: 7457186 D.I./NIT: 800252843 Cod. Postal: 150001
Cd.: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO | INTENTO DE ENTREGA | No. NOTIFICACIÓN

1 2 3
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
14 NOV 2023

RECIBIA CONFORME (CIUDAD,NOMBRE,LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2200756192

CP: HORA:
No. FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Observaciones en la entrega:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CHT 2300

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

DESTINO: CHITA
BOYACA | F. P.: CREDITO
NORMAL | M. T.: TERRESTRE

DESTINATARIO

CARRERA 4 NO 6-39

Nombre: SUAREZ JOSE AMADEO
Teléfono: 3142184648 / 0 D.I./NIT: 800252843
País: COLOMBIA Cod. Postal: 151601045
email: Dato no suministrado por el cliente

Tipo Contenido: DOCUMENTOS
Obs. para Entrega: 20084
Vr. Declarado: $ 5.000 VOL.: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 8.100.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 8.100.00 No. Sobreporte:

Guía Entrega

DESTINATARIO

servientrega

2200756192

Cod. Operativo 0900	Cod. Ciudad 005	Zona Carga M0	Zona Documento M0

DESTINO: TUNJA BOYACA | Posición Rack:

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: NO LO CONOCEN | SOLUCIÓN: AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE

CONFIRMACION DE ENVIO No. 1

Destinatario:

Dirección: CARRERA 2A ESTE 53-136

C.P: 150001 **Tel:** 7457186

Observaciones:
SE HACE DEVOLUCION AL REMITENTE NO LO CONOCEN
NO SE ESTABLECE COMUNICACION CON DESTINATARIO
TELÉFONO EQUIVOCADO

Usuario y ciudad de Conf: dazavyf (TUNJA) **Fecha Conf.:** 11/11/2023

BO-MECE-MI-FRD-R37

OTRO PUEBLO
Corpoboyaca
14 NOV 2023
POR:
HORA:
No.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3510

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19937.
Persona(s) a notificar: ARAQUE CRISTANCHO PABLO EMILIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 19937
Tunja, 18 de octubre de 2023

Señor:
ARAQUE CRISTANCHO PABLO EMILIO
c.c. 9.397.915
KR 6 # 13 B – 35 Barrio El Progreso Puerto Boyacá

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 201603546.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

LAT - 0999

Powered by CamScanner

servientrega

2200756068

Cod. Operativo 0900	Cod. Ciudad 005	Zona Carga M0	Zona Documento M0

DESTINO: TUNJA BOYACA

Posición Rack:

MOTIVO DE DEVOLUCION: CERRADO SEGUNDA VEZ

SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE

CONFIRMACION DE ENVIO No. 1

Destinatario:

Dirección: CARRERA 2A ESTE 53-136

C.P: 150001 Tel: 7457186

Observaciones:
TEL DTRIO NO CONTESTAN - EXCEDE EL PLAZO MAX

Usuario y ciudad de Conf: MORALEJ (LA DORA Fecha Conf.: 11/4/2023

BO-NECE-MLG-CRD-F-37

Corpoboyacá RECIBIDO
08 NOV 2023
POR: _____ HORA: _____
RADICADO No.

servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860 512 330-1 Principal Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 14A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 3 7 Bogotá 110345

Fecha: 19 / 10 / 2023 15 : 15
Fecha Prog. Entrega: 10 / 10 / 2023

GUIA No. 2200756068

CÓDIGO SER: SER124159 / SER124159
CARRERA 2A ESTE 53-136

REMITENTE
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
Teléfono: 7457186 D.I./NIT: 800252843 Cod Postal: 150001
Cd. TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 / / /	

1 Desconocido
2 Rehusado
3 Fuera de
No reclamado
Dirección errada
Otro indicar cual

RECIBIA CONFORMIDAD, NOMBRE LEGIBLE, SELLO

Corpoboyacá RECIBIDO
GUIA No. 2200756068
08 NOV 2023
FECHA Y HORA DE ENTREGA HORA:
POR:
RADICADO No.

Observaciones en la entrega:
UNCLAIMED

DESTINATARIO

PBY 108 B01	DOCUMENTO UNITARIO	PZ: 1
	CIUDAD: PUERTO BOYACA	
	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	J.T.: TERRESTRE

CARRERA 6 NO 138-35 BARRIO ELPROGRESO

Nombre: ARVCUE CRISTANCHO PABLO EMILIO
Teléfono: 7457186 / 0 D.I./NIT: 800252843
País: COLOMBIA Cod. Postal: 156201314
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: DOCUMENTOS
Obs. para Entrega: 19937
Vr. Declarado: $ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 8,100.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 8,100.00 No. Sobreporte:

Guía Entrega

PRUEBA DE ENTREGA

Powered by CamScanner

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3511

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19986.
Persona(s) a notificar: SERRANO ALFONSO HUGO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 19986

Tunja, 18 de octubre de 2023

Señor:
SERRANO ALFONSO HUGO - CC: 17023511 • Ya Fallecio, ningun familiar vive en Mongua según vecinos
Dirección: Vereda Centro
MONGUA - BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS- 201502602.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lady Astrid Mosquera Tovar
Revisó: Lina Katherine López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

Corpoboyaca
NOMBRE
C.C.
CORREO
FECHA 10-11-2023
DIRECCIÓN
TELÉFONO

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3512

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20016.
Persona(s) a notificar: ORTIZ MARIA DELFA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 20016

Tunja, 18 de octubre de 2023

Señora:
ORTIZ MARIA DELFA - CC: 24116217
Dirección: Vereda San Judas Tadeo
TÓPAGA - BOYACA

la usuaria ya fallecio no tiene nadie que reciba, la familia vive en Bogota

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS-201502672.

Respetada señora,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lady Astrid Mosquera Tovar
Revisó: Lina Katherine López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá
NOMBRE
I.D.
CORREO
FECHA 18-11-2023
DIRECCIÓN
TELÉFONO

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3513

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20061.
Persona(s) a notificar: RODRIGUEZ JULIA ISABEL.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 20061

Tunja, 18 de octubre de 2023

Vive en Bogotá.

Señora:
RODRIGUEZ JULIA ISABEL - CC: 20130487 - Ya fallecida (Adres)
Dirección: VDA. EL ROBLE
Número de contacto: 3132919186 / 3112822348 / 3132918196
Correo electrónico: josama13@gmail.com
~~**TÓPAGA**~~ **- BOYACA** - Villa de leyva

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS-201503105.

Respetada señora,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lady Astrid Mosquera Tovar
Revisó: Lina Katherine López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

Corpoboyacá
NOMBRE
C.C.
CORREO
FECHA 10-11-2023
DIRECCIÓN
TELÉFONO

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3514

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20073.
Persona(s) a notificar: GUTIERREZ CARDENAS PRICILA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

09/11/2023.

170 - 20073

Tunja, 18 de octubre de 2023

La señora se rehusa a recibir la notificación, asegura no tener conocimientos de ningun proceso con Corpoboyaca. 3224212583 - hijo.

Señora:
GUTIERREZ CARDENAS PRICILA - CC: 46359392
Dirección: BUITREROS - LLANO DE ALARCON
Número de contacto: 3133610836 / 3204159672
CUITIVA - BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar FTA-2015009676, FTA-2016011299, FTA-2017013649, FTA-2018015054, FTA-2019018755, FTA-2020021032, FTA-2021021852, FTA-2022027489, FTA-2023030786.

Respetada señora,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los Derechos por Recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lady Astrid Mosquera Tovar
Revisó: Lina Katherine López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso de Agua

Corpoboyacá
NOMBRE
C.C.
CORREO
FECHA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

EMPRESA CERTIFICADA
LAT - 0999

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3515

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020021352, FTA-2021022387.
Persona(s) a notificar: BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso

256

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 0000[illegible]14 DIAN

Corpoboyacá

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

Fecha de Emisión :	08/oct/2020
Fecha Limite de Pago:	24/nov/2020

Número Factura

FTA -- 2020021352

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEF. / CEL.	COD INTERNO
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO	4235286	3123333077	02643

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año
VEREDA AGUA CALIENTE IZA	IZA (BOYACA)	OOCA-0111/2012	11,100.72

CORREO ELECTRÓNICO	
FUENTE	QUEBRADA N.N. Y NACIMIENTO LA FUENTE
RESOLUCIÓN	247 Dml 19/02/2014
CAUDAL CONCESIONADO	0.352

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop:	1.0000	Fop:		Fop:		Fop:	
Vol(m3):	11,100.7200	Vol(m3):		Vol(m3):		Vol(m3):	
TUA($m3):	2.0676	TUA($m3):		TUA($m3):		TUA($m3):	
TM($m3):	12.6200	TM($m3):		TM($m3):		TM($m3):	
Fr:	0.1628	Fr:		Fr:		Fr:	
Ck:	0.7635	Ck:		Ck:		Ck:	
Ce:	1.0476	Ce:		Ce:		Ce:	
Cs:	0.6983	Cs:		Cs:		Cs:	
Cu:	0.0775	Cu:		Cu:		Cu:	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06
VALOR FACTURADO	1,930.60	1,930.60	1,930.60	1,930.60	1,930.60	1,930.60
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06
VALOR FACTURADO:	1,930.60	1,930.60	1,930.60	1,930.60	1,930.60	1,930.60

VALOR FACTURADO PERIODO [VP 2019] x TUA 2019 *V*Fop 23,167

3. ESTADO DE CUENTA

Año	Num Factura	Capital	Interes Acumulados	Total
2020	2020021352	23,167.00	1,995.00	25,162.00
	TOTAL A PAGAR SERVICIO DEL PERIODO CON DEUDA			25,162.00

TOTAL A PAGAR

25,162

Observaciones :

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1066/06).
2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 155/2004)
3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 746 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.210 Fax 7407620 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesoreria Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO	4235286

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020021352	$ 25,162	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 24219 Ahorros 176370019923 Ahorros 240973173 86 conv 15768328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO	4235286

FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2020021352	$ 25,162	DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY 24/11/2020
		TELÉFONO	

NOMBRE DE LA CUENTA
CORPOBOYACA
BANCO
Agrario Davivienda Caja Social
CUENTA N°
Corriente 315030001178 conv 24219 Ahorros 176370019923 Ahorros 240973173 86 conv 15768328

(415)7709998243767(8020)000000001512070021352(390)0000000025162(96)20201124

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Corpoboyacá

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000007/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión :	30/abr/2021
Fecha Limite de Pago:	16/jun/2021

Derechos por Recaudar

FTA -- 2021022387

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	TELEF. / CEL.	COD INTERNO
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO		4235286	3133333077	02643
DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUMEN M3/Año	
VEREDA AGUA CALIENTE IZA	IZA (BOYACÁ)	OOCA-01112612	11,100.72	

CORREO ELECTRÓNICO

FUENTE: QUEBRADA N.N. Y NACIMIENTO LA FUENTE

RESOLUCIÓN: 247 Del 19/02/2014 CAUDAL CONCESIONADO: 0.352

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

Agricultura,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca

Variable		Variable		Variable		Variable	
Fop	1.0000	Fop		Fop		Fop	
Vol(m3)	11,100.7200	Vol(m3)		Vol(m3)		Vol(m3)	
TUA($m3)	1.7781	TUA($m3)		TUA($m3)		TUA($m3)	
TM($m3)	12.8200	TM($m3)		TM($m3)		TM($m3)	
Fr	0.1367	Fr		Fr		Fr	
Ck	0.0000	Ck		Ck		Ck	
Ce	1.0476	Ce		Ce		Ce	
Cs	0.7543	Cs		Cs		Cs	
Cu	0.0775	Cu		Cu		Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06
VALOR LIQUIDADO	1,644.85	1,644.85	1,644.85	1,644.85	1,644.85	1,644.85
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06	925.06
VALOR LIQUIDADO	1,644.85	1,644.85	1,644.85	1,644.85	1,644.85	1,644.85

VALOR DEL PERIODO (VP 2020) = TUA 2020 *V*Fop **19,738**

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
19,738

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 156/2004)

3.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar generá intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457188
Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)

Firma Director General Corpoboyacá

www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO			4235286
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021022387	$ 19,738	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	Agrario Davivienda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			NIT
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTURO			4235286
Derechos por Recaudar N°	TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
FTA-- 2021022387	$ 19,738	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		TELÉFONOS:	16/06/2021

NOMBRE DE LA CUENTA: CORPOBOYACA

Recaudo de periodo

BANCO

Agrario
Davivienda
Caja Social

(415)7709998654095(8020)000000051202(8243)743900(3900)0000000019738(96)20210616

Corriente 315030001178 conv 21219
Ahorros 176370016923
Ahorros 24097317380 conv 15758328

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3516

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20507, FSS-201603505.
Persona(s) a notificar: OTACC S.S.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corppboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 –20507
Tunja, 23 de octubre del 2023

Señores:
OTACC S.S.
NIT.: 890.201.201
Dirección: CALLE 49 No. 27 A -34
TUNJA-BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar Números: FSS-201603505

Respetado Señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Macías Pulido
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

LAT - 0999

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	14/abr/2016
Fecha Limite de Pago:	26/may/2016

Número Factura

FSS -- 201603505

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
OTACC S.S.	890201201	4078

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
CALLE 49 No. 27 A -34	BUCARAMANGA	

CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO FACTURADO
		SEGUIMIENTO 2015

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
CONCESION DE AGUAS-SUPERFICIAL	OOCA-0316/2010	89,133.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	0	89,133

Observaciones: 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 14/04/2016 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Telefonos PBX (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá _____

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
OTACC S.S.			4078	890201201
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS – 201603505	$ 89,133	SEGUIMIENTO 2015		DD/MM/YYYY 26/05/2016

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 175169999075 Corriente 15020004081 Ahorros 25506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011858 Corriente 68666055811

(415)7709998943276(8020)000000000000089133(3900)0000000000(96)20160526

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3517

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20501, FSS-201502832.
Persona(s) a notificar: VELANDIA FLOREZ TEODORO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 –20501
Tunja, 23 de octubre del 2023

Señor:
VELANDIA FLOREZ TEODORO
NIT.: 4.239.270
Dirección: Cra. 5 No. 6-62
TIPACOQUE-BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar Números: FSS-201502832.

Respetado Señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Macías Pulido
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	22/jul/2015
Fecha Limite de Pago:	04/sep/2015

Número Factura

FSS -- 201502832

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
VELANDIA FLOREZ TEODORO	4239270	4174

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
VEREDA EL HATICO ATT/INSPECCION MUPL.	LA UVITA	3124346213

CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO FACTURADO
		SEGUIMIENTO 2015

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
CONCESION DE AGUAS SUPERFICIAL	OOCA-0131/2010	89.133.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	0	89.133

Observaciones : 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 22/07/2015 Y CONTINUARAN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)

www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá _____

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
VELANDIA FLOREZ TEODORO			4174	4239270
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 201502832	$ 89.133	SEGUIMIENTO 2015	3124346213	DD/MM/YYYY 04/09/2015

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 176169999073 Corriente 15030004061 Ahorros 26506373323 Corriente 390049932 Corriente 291011856 Corriente 80000055811

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3518

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20493, FSS-201502736.
Persona(s) a notificar: SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 –20493
Tunja, 23 de octubre del 2023

Señor:
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO
NIT.: 6.612.266
Dirección: Cra. 5 No. 6-62
TIPACOQUE-BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar Números: FSS-201502736.

Respetado Señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por conceptó del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Macías Pulido
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	22/jul/2015
Fecha Limite de Pago:	04/sep/2015

Número Factura

FSS -- 201502736

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO	6612266	0563

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
Kra. 5 No. 6-62	TIPACOQUE	3118043909

CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO FACTURADO
		SEGUIMIENTO 2015

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
CONCESION DE AGUAS-SUPERFICIAL	OOCA-0373/2010	89,133.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	130	89,263

Observaciones : 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 22/07/2015 Y CONTINUARÁN INCREMENTANDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX (098) 7457192 Fax 7407838 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyaca _____

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO			0563	6612266
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS – 201502736	$ 89,263	SEGUIMIENTO 2015	3118043909	DD/MM/YYYY 04/09/2015

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 17618999973 Corriente 15030004061 Ahorros 25506373323 Corriente 390048932 Corriente 291011856 Corriente 60668055811

(415)7709998243747(8020)000000000001201502736(3900)0000000089263(96)20150904

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3519

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "*Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal*".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20486, FSS-201502968.
Persona(s) a notificar: SABINO LARGO JOSE.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 –20466
Tunja, 23 de octubre del 2023

Señor:
SABINO LARGO JOSE
NIT.: 6.743.406
Dirección: CALLE 19 14-92
TUNJA-BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar Números: FSS-201502968.

Respetado Señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Macías Pulido
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

LAT - 0999

Powered by CamScanner

240

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	04/ago/2015
Fecha Limite de Pago:	17/sep/2015

Número Factura

FSS – 201502968

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
SABINO LARGO JOSE	6743406	2702

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
CALLE 19 14-92	OICATA	0987426143

CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO FACTURADO
		SEGUIMIENTO 2015

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
CONCESION DE AGUAS SUPERFICIAL	OOCA-0180/2013	89,133.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	0	89,133

Observaciones : 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 04/08/2015 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

2. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Telefonos PBX (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)

www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
SABINO LARGO JOSE			2702	6743406
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS – 201502968	$ 89,133	SEGUIMIENTO 2015	0987426143	DD/MM/YYYY 17/09/2015

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	DAVIVIENDA BANCO AGRARIO BANCO CAJA SOCIAL BANCO DE OCCIDENTE CORPBANCA BANCOLOMBIA	Corriente 17010000073 Corriente 15030004001 Ahorros 28506373323 Corriente 390046932 Corriente 291011656 Corriente 60668055811

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3520

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".*

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20434, FSS-201502664.
Persona(s) a notificar: FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO.
Funcionario que lo emite: Dirección Geheral Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 –20434
Tunja, 23 de octubre del 2023

Señor:
FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO
NIT.: 9.528.211
Dirección: CARRERA 23 N°24-05 OFICINA 204
PAIPA-BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar Números: FSS-201502664.

Respetado Señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó Diana Carolina Macías Pulido
Revisó. Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

LAT - 0999

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	16/dic/2014
Fecha Limite de Pago:	30/ene/2015

Número Factura

FSS -- 201402416

ATENCIÓN: FAVOR ENVIAR COPIA DE ESTE PAGO AL FAX 7407518-7407521 ó AL CORREO corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, REQUISITO IMPORTANTE PARA SU REGISTRO.

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	COD. INTERNO
FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO	9528211	1273

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS
CARRERA 4 No. 8-59	TUNJA	

CORREO ELECTRÓNICO	PERIODO FACTURADO
	SEGUIMIENTO 2014

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
LICENCIA AMBIENTAL DE MINERIA	OOLA-0021/1998	85,986.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	0	85,986

Observaciones : 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 16/12/2014 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

2. LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO Y SE HARÁ EFECTIVA UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE CANCELACIÓN A TRAVÉS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DEL DECRETO 1768 DE 1994 Y EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN 142 DE 2014.

3. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7437192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)

www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO			1273	9528211
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 201402416	$ 85,986	SEGUIMIENTO 2014		DD/MM/YYYY 30/01/2015

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
Corpoboyaca Tasa por Uso de Aguas	Banco Agrario	31503000117-8
Corpoboyaca Fondos Comunes	Banco Pichincha	410240016

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO			1273	9528211
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 201402416	$ 85,986	SEGUIMIENTO 2014		DD/MM/YYYY 30/01/2015

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
Corpoboyaca Tasa por Uso de Aguas	Banco Agrario	31503000117-8
Corpoboyaca Fondos Comunes	Banco Pichincha	410240016

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 3521

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 *"Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal"*.

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-20373, FSS-201402057.
Persona(s) a notificar: RUEDA ERASO ALAVARO.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 29 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 05 DIC 2023 a las 4:00 pm

Proyectó: Diana Carolina Bustamante Arias
Revisó: César Camilo Camacho Suárez
Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 20373
Tunja, 23 de octubre del 2023

Señores
RUEDA ERASO ALVARO
NIT.: 17.085.332
Dirección: CRA. 8 N°. 12-45
Celular: 3103146418
VILLA DE LEYVA-BOYACA

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar Números: FSS-201402057.

Respetado Señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del derecho por recuadrar relacionado en el asunto ya que, verificado el estado de deudores, al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.4139 del 20 de octubre 2017, el manual interno de recaudo de cartera y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo invitamos a realizar la cancelación de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 3142045775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que pasado el termino dado en esta comunicación se realizara traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANATSABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Macías Pulido
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental.

LAT. - 0999

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

GRAN CONTRIBUYENTE RES. No 8836/98 DIAN

Corpoboyacá

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 - Res 1280 del 2010 - Res 2734 del 2011

Fecha de Emisión :	15/jul/2014
Fecha Limite de Pago:	28/ago/2014

Número Factura

FSS – 201402057

ATENCIÓN: FAVOR ENVIAR COPIA DE ESTE PAGO AL FAX 7407518-7407521 ó AL CORREO corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, REQUISITO IMPORTANTE PARA SU REGISTRO.

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	TELEFONOS	COD. INTERNO
RUEDA ERASO ALVARO	17085332	3103146418	3206

DIRECCIÓN	CIUDAD	PERIODO FACTURADO
CARRERA 8 No 12-45	VILLA DE LEIVA	SEGUIMIENTO 2014

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE	OPOC-0014/11	85,986.00

3. ESTADO DE CUENTA

FACTURAS EN MORA	DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
0	0	0	85,986

Observaciones : 1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 15/07/2014 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA.

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)

www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá _____

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
RUEDA ERASO ALVARO			3206	17085332
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 201402057	$ 85,986	SEGUIMIENTO 2014	3103146418	DD/MM/YYYY 28/08/2014

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
Corpoboyaca Facturación Servicios Ambientales Evaluación y Seguimiento	Banco Agrario	31503000117-8

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
RUEDA ERASO ALVARO			3206	17085332
FACTURA DE COBRO N°	VALOR PAGADO	PERIODO FACTURADO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 201402057	$ 85,986	SEGUIMIENTO 2014	3103146418	DD/MM/YYYY 28/08/2014

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
Corpoboyaca Facturación Servicios Ambientales Evaluación y Seguimiento	Banco Agrario	31503000117-8